"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



VIERNES 28 DE SETIEMBRE DE 2018 AÑO CV - TOMO DCXLV - N° 186 CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar Email: boe@cba.gov.ar

2 SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 38ª CC"Ross, Lucas Nicolás c/ Aguilar, Eduardo Humberto-Ord.-Daños y perj.-Accid.de tránsito (6230421)",mart.Ricardo Gatti MP.01-553, Av.Gral. Paz 81,P.7,Of.8,REMATARA 02/10/18,11hs,Sala Rtes.Poder Judicial (A.M. Bas 244. Subsuelo) Vehículo FIAT. tipo sedán 4 ptas.,mod.SIENA ELD 4P, año 1999, dom. CTX148, inscr.a nombre de Eduardo Humberto Aguilar, DNI 21.745.548. CONDICIONES: sin base, dinero cdo.o cheque certif., mejor postor, debiendo abonar 20% de precio, con más comisión mart.(10%) y más 4% Ley 9505, saldo a la aprobación. Si el saldo de precio supera los \$30.000, el mismo deberá abonarse mediante transferencia electrónica, adicionándose un interés equiv.a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA c/más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. POSTURA MINIMA: \$5.000. COMPRA EN COMISION: procede (art. 586 CPC-Acordada 1233 Serie A). INFORMES: mart. 351-6135666. EXHIBICION: Ministalalo 1942, días 28/09 y 01/10 de 15 a 17hs. Oficina 26/09/18. Fdo.: Dr. Arturo R. Gómez-Secretario.-

3 días - N° 174854 - \$ 1630,08 - 02/10/2018 - BOE

O. Juez 1 Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas – S. Civ de la Ciudad de Corral de Bustos, en autos "BANCO HIPO-TECARIO S.A. C/ MANAVELLA EMANUEL Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA - EXP-TE. N°2666558", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-0584, c/ dom. en Avda. Belgrano N°199, rematará el día 9 de Octubre de 2018 a las 10 hs. y en caso de resultar inhábil, se llevara a cabo el primer día hábil siguiente al señalado, en los Estrados del Tribunal sito en calle Avenida Santa Fe N°555 (Planta Alta), el INMUEBLE inscripto a la Matrícula Nro. Nº:1244196 ubicado en calle Venezuela s/n (Lote 016 Mza. 130) entre calles Edison y Catamarca de esta Cdad. de Corral de Bustos con Superficie de 337,50 mts.2., a nombre de Emanuel Manavella y Sra. Carolina Natalia Yakoby. Nom. Cat.: 02-01-077-021. Se encuentra abandonada, sin moradores y totalmente desmantelada, sin aberturas, mesada, muebles, etc. Compuesta de Living, Comedor, Cocina, lavadero, dos dormitorios y baño. No tiene servicios públicos. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIO-NES: Base de \$507.000, contado o cheque certificado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 lev 9505), más comisión mart., v el saldo c/ aprobación. En caso de fracasar el primer remate, se llevará a cabo media hora después un nuevo remate sin base. Las posturas mínimas en su caso no podrán ser inferiores al 1% de la base. - Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Fdo. Corvalán Claudia Soledad, Prosecretaria, Of.18-09-18.

3 días - Nº 174430 - \$ 1550,46 - 09/10/2018 - BOE

O/J Sala 5º Sec. 9, Cámara del Trabajo en autos "Heredia Antonio Emmanuel c/ Blanc José Enrique -Ordinario - Despido". Exp. 3072192. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. Humberto Primo 341, P.B., loc. 2, Cba, rematara 04/10/18, 12:00hs, o 1º día hábil siguiente en caso de resultar inhábil, en Sala de Audiencias de Sala 5º, Cámara del Trabajo (Tribunales III, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 2°p, Cba.), los inmuebles embargados en los presentes autos, ubicados en Corral Quemado, hoy Rio de la Granja, Pedania San Vicente, Departamento COLON (antes Anejos Norte), inscriptos en el registro de la propiedad en la matrícula 1603131 (13) y 1603139 (13) en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) cada uno de ellos. Mejoras: según constat. de fs. 178/179 y 180/181 respect. Estado: desocupado. Cond. Base: (\$965.-), para el 1° y (\$1.040.-) para el 2°, dinero efect., mejor postor. Comp. abona 20% mas com. ley mart. 5% y el 4% ley 9505, de la compra, saldo a la aprob. pasado 30 días, comprador podrá consig., sino devengará interés equiv., a tasa pasiva prom. del BCRA, con más 2% mensual, hasta su efecto. pago. Post. Min: \$10.000. Comp. en comisión, acto subasta deberá mencionar nombre, dni y domicilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la com-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 8
Citaciones	Pag. 14
Notificaciones	Pag. 28
Rebeldías	Pag. 28
Sentencias	Pag. 28
Sumarias	Pag. 29
Usucapiones	Pag. 29

pra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.), Inf: Mart. 351-3366669 Of: 24/09/18. Fdo. Millone Juan Jose (Secretario).

5 días - Nº 174427 - \$ 2935,40 - 04/10/2018 - BOE

EDICTO: Juez 1ª Nom. Civ. y Com Sec.2 Rio IV. en autos "MECKLER ALBERTO GUSTAVO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte.402495-" Mart. Carbonetti, Carlos MP 01-00433 domiciliado en calle Belgrano 17. Cuarto Piso Oficina 12, Rio Cuarto, rematara el día 28 de Septiembre de 2018 a las 11:00 hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en calle Alvear nro. 196 esquina Alonso, Rio Cuarto; los siguientes bienes: 1) Derechos y acciones equivalentes al 50% del inmueble Matricula N°1.616.399, designado como lote 7 de la manzana 3, de la localidad de Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, base \$13.48150, o sus 2/3 partes previa espera de ley. Estado: terreno vacio y desocupado. 2) Inmueble Matrícula Nº 1.352.913, designado como lote 30 de la manzana C, ubicado en calle Gobernador Rodríguez s/n, Río Cuarto, base imponible de \$ 140.935, o sus 2/3 partes previa espera de ley. Estado: terreno vacio y desocupado. Los inmuebles serán adjudicados al mejor postor, el comprador deberá abonar en el acto de subasta mediante transferencia bancaria electrónica en Cuenta N°32176706 Suc. N°302 CBU: 0200302151000032176760, el veinte por ciento (20 %) mas comisión de ley del Martillero y alícuota del cuatro por ciento por ley 9.505 lo que deberá ser acreditado en estos actuados en el plazo de veinticuatro horas hábiles por el interesado. El saldo deberá abonarse dentro de los 15 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa Pasiva Nominal mensual que cobra el B.C.R.A con el mas 2% no acumulativo hasta su efectivo pago. En caso de compra en comisión, el comisionado previo al acto de remate, deberá completar el formulario en el que indicara nombre y domicilio del comitente, y a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Incremento mínimo: \$5.000. Informes: Mart Carbonetti Tel: 0358- 154112666. Día y hora de visita. 26/09/2018 de 17 a 19 hs Santa Rosa y el día 27/09/2018 de 17 a 19 en el inmueble de Rio Cuarto.- PERALTA José Antonio –JUEZ- MARIANO Ana Carolina—PROSECRETARIA-

3 días - Nº 171987 - \$ 1989,03 - 28/09/2018 - BOE

REMATE Orden Juz. Civil y Com. de 2° Nom. de Río Cuarto, Secretaría Nº 4, autos "FINRIO S.A. c/ ROMAGNOLI Mario Alejandro - Ejecución Prendaria - Expte: 1705731", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, TEL (0358) 156-024664, el día 28 de Septiembre de 2018, a las 11 horas, en la sala de remates del Colegio de Martilleros sito en calle Alvear Nº 196 esq. Alonso de Río Cuarto, REMATARA: Un automotor dominio CWC-622 marca Fiat Modelo Palio S. 1.3 MPI. tipo Sedan 3 puertas. Motor Fiat N° 178A20005771569 Chasis marca Fiat N° 8AP178111X4119054, año 1999 con equipo de gas 16 mts.- Base \$ 10.776 Posturas mínimas \$ 500. Abonando el 20% de la compra por transferencia bancaria a la cuenta judicial abierta para estos autos, con más la comisión de ley al martillero y alícuota 4% de conformidad al art. 24 Ley 9.505, mas los tributos determinados por la Administración Federal de Ingresos Públicos, saldo a su aprobación, debiendo constituir en el acto de la subasta- domicilio procesal en el radio legal de cincuenta cuadras y denunciar su condición ante la Afip-Dgi. En el caso de adquirir el bien en comisión, el comisionado deberá indicar en el acta de subasta el nombre y domicilio del comitente. Dentro de los cinco días posteriores al de la subasta el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 586 del CPCC. El rodado será entregado al adquirente una vez aprobada subasta y abonado saldo del precio, se acredite la inscripción registral de la unidad a favor del comprador. Para re-visar: el día 27/09/2018 de 16:30 hs. a 18:30 hs en San Martin N° 2450 de esta ciudad. Si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el remate no se realizara el mismo tendrá lugar el primer dia hábil siguiente a la misma hora y lugar.- Publíquense edic-tos en el Boletín Oficial y Diario Puntal por el término de tres días. Fdo. Claudina Rita PANELLA (Secretaria).- Río Cuarto, 10 Septiembre de 2018.-

3 días - Nº 172200 - \$ 3141,72 - 28/09/2018 - BOE

O/Juez 51º CC autos "FIDEICOMISO SAIC I C/ LOPEZ ROSANA BEATRIZ - PRESENTACION MULTIPLE EJECUTIVOS PARTICULARES -Expte. 6497890", el Martillero Miguel Real MP 01-783, domicilio en D. Quirós 651 -P.6°- Ofic "F", rematara día 01/10/2018 a las 10Hs en Sala de Remates (ARTURO M. BAS 244 SUBSUE-LO.) de ésta ciudad, vehículo: Chevrolet, Astra GL 2.0, año 2003, Dominio EGS-729, inscripto a nombre de Rosana Beatriz López, DNI 21.628.065; con equipo de GNC. Condiciones: Base: \$69.600 (art. 31 ley 12.962) o sin base si no existieren postores por la base, dinero de contado y al mejor postor, en el acto del remate abona el 20% del precio y el saldo al aprobarse la subasta, con más la comisión de ley del Martillero y el 4% para integrar el fondo para la prevención de violencia familiar, ley 9505. Postura mínima \$5.000. Compradores en comisión art. 586 del CPCC. cumplimentar (Acuerdo Reglamentario nro. 1233, Serie A del 16/09/2014). Revisar calle La Posta Nro. 2.942 Bº Alto Verde día 27 y 28/09 de 15 a 17hs. Informe email: mreal@ miguelreal.com.ar Celular 351-155-193410- Dra. LEDESMA Viviana Graciela - Secretaria - Oficina 14/09/2018.

3 días - Nº 172776 - \$ 1765,80 - 01/10/2018 - BOE

EDICTO: LABOULAYE, Orden Sr. Juez Civ., Com., Conc., y Flia. Dr. Jorge David Torres Juez, Prosecretaria Dra. Andrea Natalia Giacossa, en autos caratulados "OFICIO DE LEY 22.172 REMITIDO POR JUZGADO DE PRIMERA INS-TANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMER-CIAL DE LA 15° NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE ROSARIO. PROVINCIA DE SANTA FE. LIBRADO EN AUTOS "LA SEGUNDA COOP. LIMITADA C/ CRAVERO, GASTON DAMIAN S/ EJECUCION PRENDARIA" EXPTE Nº 789/11 -COMUNIC. INTERJUD. - OFICIOS - EXPTE N° 6241951, sáquese a subasta el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno ubicado en General Levalle, Ped. La Amarga, Dpto. Roque Saenz Peña, Provincia de Córdoba, designado como lote 33, que consta de 9 mts. 95 cm. De frente, por 20 mts. De fondo: lo que hace una superficie total de 199 mts. Cuadrados; lindando: al SE., con Avda. Bernardino Rivadavia; al SO., con parcela 3 de Atilio Antonio Montagut y Mercedes Catalina Rosatto; al NO., con parte de la parcela 23 de Miguel Ángel Cheethan y Oscar Roberto Espina y al NE., con lote 32. Según plano de Subdivisión para futura unión, confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl Gallo, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. Prov. Nº 0033-50.390/96 el 13/08/1699, Matrícula N° 1085942. Según constatación (27/11/2017) cuenta con luz eléctrica, gas natural, agua corriente, cloacas y asfalto. El interior consta de cocina-comedor, una oficina con salida al patio, con tapial en su totalidad, lavadero, baño instalado, y dos habitaciones, un garaje cerrado. Con una superficie cubierta total de 65 mts. Cuadrados. Aberturas de madera, pisos de cerámico y baldosas. Tiene rejas, techos de losa y paredes en buen estado, con sectores descascarados. La vivienda se encuentra ocupada por el demandado, Sr. Cravero Gastón Damián. El remate se realizará, en la sede de Juzgado de Paz de General Levalle, el día 28 de Septiembre de 2018 a las 11:00 hs. por la Martillera Resio Sofía Martina MP. Nº 01-2620 designada en autos, por su base imponible de \$800.000. Ante la falta de postores por la base, la segunda subasta se realizará inmediatamente en el mismo acto, saliendo el inmueble el primero con una retasa de 20% y si no hubiere oferentes por esta saldrá con una retasa del 25%, y si continuara sin oferentes saldrá con una última retasa del 50%. Sino obstante a ello continuará sin haber oferentes se dará por decaído el acto de subasta. Se deberá abonar en dinero de contado y/o cheque certificado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) de su compra en concepto de seña del precio, más la comisión de Ley del Martillero y fijar domicilio en el Radio del Tribunal. Saldo al aprobarse la subasta, con más un interés del uno por ciento (1%) nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha de remate. Asimismo, deberá el adquirente, cumplimentar con el pago del 4% sobre el precio de subasta (art. 24 Ley 9505). En caso de compra en comisión, el comprador en el acto de la misma deberá manifestar para quien compra, individualizando dicha persona con datos personales completos (Art. 586 CPCC). Postura mínima pesos diez mil (\$10.000). Informes a la Martillera Resio Sofía Martina Tel. 03463-15645516.

3 días - Nº 174087 - \$ 4200,63 - 28/09/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juez, Juzg Flia 2°Nom de Cba en autos "MACHADO JONATHAN ROBERTO Y OTRO-SOLICITA HOMOLOGACION EXPTE N°2053728", la Martillera Susana Alejandra Kaloustian MP 01-0915, con domicilio en Arturo B Bas 258 casill 8, rematará el 28 de septiembre de 2018 a las 10,00 hs en la Sala de Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M Bas N°244, el siguiente vehículo: marca Volkswagen, modelo GOL GL,modelo 1994, equipado con GNC,

Dominio SWC 733, de propiedad de Machado Jonathan Roberto. Condiciones: SIN BASE, dinero en efectivo y al mejor postor, abonando el 20% del precio en el acto de la subasta con más la comisión de ley del martillero (10%), y el 4% ley 9505. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta, mediante transferencia electrónica. Postura mínima: \$1.000. Hágase saber a los eventuales compradores que en caso de comprar en comisión, deberán manifestar el nombre, DNI y domicilio del comitente quien deberá ratificar la compra en el término de 5 días, bajo apercibimiento tener al comisionado como adjudicatario definitivo (art.586 CPC). Exhibición: 27/09/18 de 10,30 hs a 12,30 hs en Vieytes 1183 Alberdi. Informes a la Martillera: TE 3516816010/155586673 Fdo: Tavip Gabriel E-Juez; Negretti de Kunz Carola I - Secretaria. Of. 04 de septiembre de 2018

3 días - Nº 174127 - \$ 1691,58 - 28/09/2018 - BOE

O. Juez 43° Nom. Civ y Com en autos "DEZZOTTI AMILDO DOMINGO - DECLARATORIA DE HE-REDEROS - INCIDENTE DE SEPARACION DE PATRIMONIOS Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL - EXPTE. N° 5863927", Mart. Carlos Ferreyra, MP 1-214, rematará el 01/10/2018 a las 10 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto en la Mat. 1.160.706 (27), a nombre de la ejecutada Sra. Norma Silvia Ledesma; designado como Lote 19 C de la Manz. 69, con superficie total de terreno de 358,75 mtrs.2; ubicado en calle Corrientes Nº 559 esquina Gûemes de la Ciudad de Río 2, Prov. Cba., edificado, vivienda compuesta de: living, comedor, cocina-comedor, 2 baños, 3 dormitorios, doble cochera, patio con piscina de cemento con motor y filtro, con servicios públicos; ocupado por la titular dominial.- CONDICIONES: Base \$ 1.254.183; contado y al mejor postor, seña 20% en efectivo y a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación mediante trasferencia electrónica en la cuenta abierta, Nº 922/275160608, CBU 0200922751000027160688, bajo apercibimiento de aplicar interés sobre el saldo en el porcentaje de ley por mora imputable al comprador. Postura mínima, incrementos: \$ 50.000.- Comisionistas: art. 586 CPC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo. - Informes al Martillero.- Tel: 0351-4218716 - 351-6501338 ó visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gob.ar.- Of. Cba. 21/09/2018. Dr. Víctor Manuel Meaca - Secretario.-

3 días - Nº 174176 - \$ 1316,82 - 01/10/2018 - BOE

Cosquín, 29/05/2018. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, sáquese a la venta

a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario Nº147, "B", de fecha 9/5/17, con intervención del martillero designado, Sr.FERNANDO JUAN BONAPA-CE, Matr.N°01-1061, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como Un lote de terreno ubicado en Villa Ojos de Agua, Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 7 de la Manzana 4. Nº de Cuenta en D.G.R.2302-16713180, inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N°869.277 (23) a nombre de Lidia Haydee Amadeo. El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fs.62. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 02 de agosto del corriente año, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 09 de agosto del presente año a las 11 hs. Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art.21, segundo párrafo). El inmueble referido saldrá a la venta por la base propuesta, es decir, la suma de peso Doce mil seiscientos quince (\$12615.00). Se establece un monto incremental de pesos Dos mil (\$2000.00). Autorícese publicidad complementaria hasta la suma de pesos Un mil (\$1000.00). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif.por Decr.N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente, a requerimiento del Martillero, la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de tres (3) días hábiles de concluida la subasta. Efectuado el pago, y en caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga de este plazo por un nuevo período, que en su caso será computado en forma correlativa. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art.585C.P.C.C.) En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para los presentes corresponde al Nº20197902, CBU 0200315151000020197924 del Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal Cosquín (A.R.Nº91/2011, 114/2013 y 119/2013). Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art.589 y conc. CPCC. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" (TSJ, Ac.Regl. Nº133, Serie "B", 3/11/15). Hágase saber al martillero que deberá: A) Publicar en el "Portal" una descripción detallada del inmueble, al menos 6 (seis) fotografías y 1 (un) video. Además, fotografías de los informes de dominio, catastral, datos profesionales y de contacto del Martillero designado y todo otro dato que pueda resultar de interés y que surja de las constancias de autos. Ello deberá reflejar adecuadamente el estado, calidad y dimensiones del bien objeto del acto. B) Responder adecuadamente las consultas de los interesados en el plazo de dos días de realizada la consulta en el "Portal", de manera de que los interesados tengan real dimensión de las características del bien objeto de la venta. C) Presentar una cuenta de gastos tres días antes de la subasta (art.53 inc.a de la citada ley); D) Rendir cuentas dentro del plazo de 10 días, en los términos y bajo el apercibimiento fijado por el art.13 inc.K de la Ley 7191. E) Remitir, en el término de 3 días hábiles, por correo electrónico,

a la casilla de correo subastas@justiciacordoba. gob.ar, la planilla mencionada en el punto II) de los Considerandos de dicho acuerdo -como archivo adjunto- con el asunto "Informe AFIP". Luego deberá incorporar al expediente una constancia de esa remisión (Ac.Regl.Nº124 Serie "B" del 07/10/2014); F) Acreditar, en el plazo de 5 días de realizada la subasta, el diligenciamiento del oficio de comunicación del remate al Registro de Propiedad, haciéndolo responsable en los términos del art.58 y conc.de Ley 7191 y modif. G) Acreditar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. Si correspondiera, además, el pago del I.V.A. H) Efectuar los trámites de inscripción del bien subastado y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular, en la forma ordenada por el art.28 del Reglamento de la oficina de subastas (Ac.Regl.N°1233/2014). Cumpliméntese las demás formalidades de ley. Notifíquese a las partes en los términos establecidos por el art.571 del C.P.C.C., debiendo transcribirse el art.26 del Anexo Único del A.R.147/2017. Cúrsese notificación a la accionada, también en el domicilio postal que surge del informe remitido por D.G.R. Asimismo póngase en conocimiento de los eventuales herederos de la demandada el tenor del presente mediante publicidad edictal. Fdo.Dr.Juan Manual Cafferata - Juez - Dra. Nilda Miriam Gonzalez - Secretaria. OTRO DE-CRETO: Cosquin, 31/07/2018. Atento lo solicitado y razones invocados, fijase nueva fecha a los fines del acto de subasta el que se iniciará el 04 de octubre del corriente año, a las 11hs. momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 11 de octubre del presente año a las 11hs., rigiéndose por los términos del proveído del 29/05/2018. Hágase saber al martillero actuante que deberá acompañar constatación actualizada y anotación preventiva vigente. Bajo responsabilidad de la institución actora, notifíquese como se solicita Fdo.Dr.Juan Manual Cafferata – Juez–Dra. Nilda M. Gonzalez - Secretaria.

1 día - Nº 174299 - \$ 2461,51 - 28/09/2018 - BOE

Cosquín, 04/07/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario Nº147, "B", de fecha 9/5/17, con intervención del martillero designado, Sr.Fernando Juan Bonapace, Matr. N°01-1061, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como ubicado en Ojos de Agua, Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, de-

signado como Lote 6 de la Manzana 4- 1ra. Sección, Nºde Cuenta en D.G.R.2302-06274188, inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N°977834, a nombre de Efrén MAR-TINEZ. El bien se encuentra ocupado por Pedro Martín Diani quien invoca la calidad de ocupante, según surge de la constatación de fs.61. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 2 de setiembre del corriente año, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 9 de setiembre a las 11 hs. Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito v sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art.21, segundo párrafo). El inmueble referido saldrá a la venta por la base propuesta, es decir, la suma de pesos Catorce Mil Seiscientos Diez (\$14610.00). Se establece un monto incremental de pesos Dos mil (\$2000). Se autoriza publicidad adicional hasta la suma de pesos Un mil (\$1000.00). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art.24 Ley 9505, modif. por Decr.N°480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente, a requerimiento del Martillero, la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de tres (3) días hábiles de concluida la subasta. Efectuado el pago, y en caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga de este plazo por un nuevo período, que en su caso será computado en forma correlativa. No constando en el

Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art.30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art.585C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien obieto de la venta y su precio. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para los autos lleva el Nº20211808 CBU 0200315151000020211888 del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquín (A.R.Nº91/2011, 114/2013 y 119/2013). Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art.589 y conc.CPCC. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" (TSJ, Ac.Regl. Nº133, Serie "B", 3/11/15). Hágase saber al martillero que deberá: A) Publicar en el "Portal" una descripción detallada del inmueble, al menos 6 (seis) fotografías y 1 (un) video. Además, fotografías de los informes de dominio, catastral, datos profesionales y de contacto del Martillero designado y todo otro dato que pueda resultar de interés y que surja de las constancias de autos. Ello deberá reflejar adecuadamente el estado, calidad y dimensiones del bien objeto del acto. B) Responder adecuadamente las consultas de los interesados en el plazo de dos días de realizada la consulta en el "Portal", de manera de que los interesados tengan real dimensión de las características del bien objeto de la venta. C) Presentar una cuenta de gastos tres días antes de la subasta (art.53 inc.a de la citada ley); D) Rendir cuentas dentro del plazo de 10 días, en los términos y bajo el apercibimiento fijado por el art.13 inc.K de la Ley 7191. E) Remitir, en el término de 3 días hábiles, por correo electrónico, a la casilla de correo subastas@justiciacordoba. gob.ar la planilla mencionada en el punto II) de los Considerandos de dicho acuerdo -como archivo adjunto- con el asunto "Informe AFIP". Luego deberá incorporar al expediente una constancia de esa remisión (Ac.Regl.Nº124 Serie "B" del 07/10/2014); F) Acreditar, en el plazo de 5 días de realizada la subasta, el diligenciamiento del oficio de comunicación del remate al Registro de Propiedad, haciéndolo responsable en los términos del art.58 y conc. de Ley 7191 y modif. G) Acreditar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. Si correspondiera, además, el pago del I.V.A. H) Efectuar los trámites de inscripción del bien subastado y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular, en la forma ordenada por el art.28 del Reglamento de la oficina de subastas (Ac.Regl.N°1233/2014). Cumpliméntese las demás formalidades de ley. Notifíquese a las partes y al ocupante en los términos establecidos por el art.571 del C.P.C.C., debiendo transcribirse el art.27 del Anexo I del A.R.Nº155/2018-Serie B. Asimismo póngase en conocimiento de los eventuales herederos del accionado el tenor del presente mediante publicidad edictal. En forma previa a la época del remate deberá acompañarse nueva Constatación. Tómese razón del presente proveído en los autos homónimos ingresados según S.A.C. al Nº6724287. Fdo.Dr.Juan Manual Cafferata -Juez - Dra.Nilda Miriam Gonzalez - Secretaria. OTRO DECRETO: Cosquín, 3 de septiembre de 2018.- Atento lo solicitado y razones invocados, fíjase nueva fecha a los fines del acto de subasta el que se iniciará el 04 de octubre del corriente año, a las 11hs. momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 11 de octubre del presente año a las 11hs., rigiéndose por los términos del proveído del 4/07/2018. Hágase saber al martillero actuante que deberá acompañar constatación actualizada y anotación preventiva vigente. Fdo: Fdo. Dr.Juan Manual Cafferata - Juez - Dra.Nilda Miriam Gonzalez - Secretaria

1 día - Nº 174302 - \$ 2459,86 - 28/09/2018 - BOE

REMATE, EDICTO: Por Orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. de Rio Cuarto, Sec. Nº 5 en autos: "EXPTE 2352087- CASTRO, GISELA SO-LEDAD C/ MONGES, NORMA MERCEDES Y OTRO-ORDINARIO" el Martillero Eduardo Emmanuel Ferrero, Mat. 01-2324 rematará los Vehículos Marca VW GOL dominio GYZ 906, Fiat Palio dominio ELA 208 y Renault Kangoo Dominio NLG 288 todos con equipo de GNC y en el estado en que se encuentran. La subasta tendrá lugar el día viernes 28 de septiembre del cte. año a las 12:00 horas, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, sita en calle Alvear 196 (esquina Alonso), de esta ciudad. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. CONDICIONES: La subasta será realizada sin base dinero de contado, cien por ciento del precio en el acto de remate y comisión de ley a cargo del comprador, I.V.A. si correspondiese. El comprador en subasta deberá consignar el 4% sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505 (Aporte al fondo de Prevención de Violencia Familiar) en una cuenta cte. especial abierta al efecto en el Banco Pcia. de Cba, a los fines de la aprobación de la subasta. Compra en comisión: el comprador en comisión deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comisionado, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco días a contar desde el remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista.-Conforme lo dispuesto por COMUNICACIÓN "A" 5212 del 01/08/2011 y Acuerdo Reglamentario N° 89 Serie "B" del 27/09/11. los depósitos v/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$30.000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria. EXHI-BICION: día Jueves 27 de septiembre año 2018 en horario de 16hs. a 18hs, previa comunicación con cel: 0358-156001523.-

2 días - Nº 174313 - \$ 1729,72 - 28/09/2018 - BOE

O. Juzg. 10° C. y C., en autos: "CETROGAR S.A. c/ MOLINA, Fernando Darío - Ejec. Particulares (Expte 6460225); el mart. Oscar Mc Cormack M.P. 01-574, domic. Gral Artigas 194, Cba.; rematará el 2 de octubre próximo 10 hs., en Sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244, S.S.); Automotor Dominio AON 039, marca Renault 19 RN Iny. Bic., 5 puertas, Año 1996, c/ GNC. Estado: según acta de secuestro fs. 46. Postura Mínima: \$500. Condiciones: sin base, mejor postor, 20% contado del precio, más comisión martillero (10%) y pago del art. 24 de la ley 9505 (4% s/precio de subasta). Saldo aprobación subasta, pasados 30 días corridos, abonará intereses (Tasa pasiva BCRA más 2% nominal mensual). Títulos: art. 599 CPCC. Compra en comisión: Previamente solicitar formulario, art. 23 Ac Regl. 1233 Serie A 16/9/14. Exhibición: Vélez 55, día 28/9 y 1/10 de 15,30 a 17,30hs Informes: 351-156825362. Dra. Sánchez Alfaro- Secretaria.- Of., 21 de septiembre de 2018.-

3 días - Nº 174384 - \$ 742,62 - 02/10/2018 - BOE

Ord Juez 31º Nom. CyC, Secretaria a cargo de la Dra. Gisela M. Cafure en autos: "IN-VERNON Olga Josefina C/ PELLIZA Franco Emmanuel - Ejecución Prendaria (Expte. nº 6488457), Eduardo Ambord mat: 01-0028, c/dom. A.Rodriguez 2080, Alto Alberdi, subastará el día 28/09/2018, 9:00hs. en Sala Remates del TSJ sito en A.M.Bas 244 Subsuelo; Automo-

tor Dominio IFG 898, Marca Volkswagen, Tipo sedan 5 puertas, Modelo Gol Trend 1.6, Motor Volkswagen nº CFZ040533, Chasis Volkswagen nº 9BWAB05U0AT042846, a nombre de Franco Emmanuel Pelliza DNI: 36.355.514. Base \$ 40.000 Post Mín \$ 400. Condiciones: contado y al meior postor, debiendo comp, abonar en el acto 20% de compra c/más comisión martillero (más IVA), más 4% art. 24 ley 9505, saldo aprobación. Si la aprobación se produjera vencidos los 60 días de la fecha del remate se devengará interés compensatorio del 2% nominal mensual hasta su efectivo pago. Ver: Alem 1470 días 26 y 27 de Septiembre de 2018 de 15 a 18hs. En estado Visto y Exhibido.-Compra en comisión art. 586 CPC. Inf. 0351-156518089.- Of. 21/09/18. Fdo: Gisela M Cafure - Secretaria Letrada

2 días - Nº 174464 - \$ 950,56 - 28/09/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ DE TULIO S.A. s/ Ej. Fiscal", (Exp. № 36723/2015), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 02/10/2018, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un camión marca TOYOTA modelo DYNA 300 año: 1995 dominio AWD 194. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en Av. Velez Sarsfield 6500 (atrás YPF) el día 01/10/18 de 16 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas com ar

2 días - Nº 174564 - \$ 638,48 - 28/09/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

P/O Juez 1° Inst. y 26° C. y C., se hace saber a los interesados que en autos "TRIP S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N°7047941 la síndica designada Cra. Estela María Ame, M. P. 10.101917, constituyó domicilo en Av. General Paz 108, 2° Piso, de esta ciudad. Horario de atención: Lunes a Viernes, 10 a 13 y 14 a 18 hs. Of.: Cba., 21/09/2018. Fdo.: Máspero Castro de González, Laura. - Prosec. Letr.-

5 días - N° 174036 - \$ 350 - 02/10/2018 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS - ESCALAN-TE, MABEL GRISELDA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- expediente 6666574, EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 52 NOMINA-CIÓN CIVIL Y COMERCIAL, SOCIEDADES Y CONCURSOS, HA DISPUESTO_ CORDOBA, 18/09/2018.- Proveyendo a la diligencia obrante a fs. 118: Agréguese.- En mérito a las constancias de fs.116/117 y dada la implicancia que conlleva un proceso universal, publíquense edictos en los

términos del art. 165 id. (aplicable por remisión del art. 278 L.C.Q.) en el Boletín Oficial, durante cinco días, a los fines de citar y emplazar a la Sra. ESCALANTE, MABEL GRISELDA (DNI 13.179.251) para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a estar a derecho en estos autos en los términos del art. 84 de la Ley N° 24.522; estando su efectivización a cargo de la accionante. Fdo Dra. Barbero Becerra de Ceballos Allincay Raquel Pastora: Secretaria y Sergio Gabriel RUIZ: Juez

5 días - Nº 174216 - s/c - 01/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 3ra Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 3 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AMATA. CARLOS RICARDO - QUIEBRA PE-DIDA SIMPLE - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE: 6871750) ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 20/03/2018. (...). Habida cuenta lo solicitado, y constancias de autos, emplácese al deudor para que dentro del quinto día de notificada invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 L.C.Q.). (...). Notifíquese. FDO. GAMBOA, Julieta Alicia -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAGER de PE-REZ MORENO. Cristina Ester - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Asimismo ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 23/05/2018. A fs. 207: agréguense las cédulas acompañadas (fs. 202/203). Agréguense las constancias tributarias acompañadas (fs. 204/206). Autos. Notifíquese.. FDO. GAMBOA, Julieta Alicia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAGER de PEREZ MO-RENO, Cristina Ester - SECRETARIO/A JUZGA-DO 1RA. INSTANCIA"

5 días - Nº 174217 - s/c - 01/10/2018 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades Nº 3 Julieta Gamboa. Autos: "LODICOR S.R.L. - QUIE-BRA PROPIA SIMPLE (EXPE. N° 7376610)". Mediante Sentencia N° 390 de fecha 04/09/2018, se declaró en estado de quiebra a LODICOR S.R.L., inscripta en el Registro Público el 03/03/2017 bajo la Matricula 20.126-B, con sede social inscripta en calle Av. Sagrada Familia 447, Local 7, Complejo Terraforte I de la ciudad de Córdoba, C.U.I.T. 30715353616. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de

24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 6 de noviembre de 2018, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo del Cr. Pablo Enrique MASIH, Mat. Prof. 10.10432.9, con domicilio constituido en calle San Luis 695. Córdoba, 21 de septiembre de 2018.

5 días - Nº 173969 - \$ 3754,20 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "JAIMOVICH, NESTOR NICOLAS- QUIE-BRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. Nº7142632), por Sentencia N° 280 del 17/09/18 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Néstor Nicolás Jaimovich, D.N.I. 7.992.421, CUIT 20-07992421-1, con domicilio en Manzana 28 Lote 1 s/n Country Las Delicias de la Ciudad de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 07/11/18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Juan Fernandez, Calderón de la Barca Nº43, Cba.); Informe Individual: 04/02/19; Resolución art. 36 L.C.Q: 28.03.19; Informe General: 29.04.19.

5 días - Nº 174033 - \$ 1901 - 02/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CENTRO POL SRL - QUIEBRA INDIRECTA", por Sentencia N° 274 del 13/09/18 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "CENTRO POL S.R.L.", inscripta en el Registro Público el 26.01.96, Mat. 3082-B F°594, A°96, con sede social en calle Diego de Torres N°1642 de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ... V) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ella, que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen a la Sindicatura, bajo apercibimiento.VI) Intímase a la fallida para

que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 VII) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 30/11/18 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Julio Esteban Gavatorta, Av. Velez Sarsfield 56, piso 3"E", torre Genaro Perez, complejo Santo Domingo, Cba.); Informe Individual: 12/02/19; Resolución art. 36 L.C.Q: 21/03/19; Informe General: 24/04/19. Of. 24/9/18

5 días - Nº 174275 - \$ 1960,40 - 03/10/2018 - BOE

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. Nº 16, a mi cargo, sito en la calle Libertad 533, Planta baja, CABA, hace saber por cinco días que en el Exp. Nro. 16360/2018 con fecha 13.07.2018 se presentó en concurso preventivo AUTO-QUEM S.A. (C.U.I.T. Nº 30-57767639-5) con domicilio en Av. Federico Lacroze 2563 Piso 2º A, CABA, inscripta en IGJ bajo Nº 9431 del libro 101 Tomo A de Sociedades Anónimas. habiéndose dispuesto su Estudio Dres. Turco y Gola con domicilio en calle Cochabamba 4272, CABA, tel: 49245995, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7.11.2018 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 26.12.2018 y 12.03.2019 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 12.02.2019. La audiencia informativa se llevará a cabo el 10.10.2019 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 Piso 7º, CABA. Buenos Aires, 7 de septiembre de 2018.- Fdo. Martín Cortes Funes. Sec.

5 días - Nº 173212 - \$ 1775,60 - 28/09/2018 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec .Nº 4, en autos "RAUL TORASSA Y ASOCIADOS S.R.L – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte Nº 7488966) resolvió según SENTENCIA Nº 72, AÑO 2018, T.º 1, Fº 261-264 de fecha 10/09/2018: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de RAUL TORASSA Y ASOCIADOS S.R.L, insc. en el Reg. Púb. de Com. bajo la mat Nº 12197-B, CUIT

30-71061696-1, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 2041 y procesal constituido en calle San Luis 168, 1er piso, ambos de esta ciudad de San Francisco (Cba); 2) Fijar plazo hasta el día DOCE (12) de NOVIEMBRE del corriente año para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 3) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día VEINTISIETE (27) de DICIEMBRE del corriente año. 4) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día QUIN-CE (15) de MARZO del año 2019; 5) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día CUATRO (04) de SEPTIEMBRE del año 2019 a las 09:30 horas, en la Sede del Tribunal.- SINDICO: Cdor. OSCAR ERNESTO BOSSO, fijó domicilio en calle DANTE ALIGHIERI № 2960 de San Francisco (Cba).- horario de Atención: lunes a viernes de 16 hs a 20 Hs.-

5 días - Nº 173442 - \$ 1785,50 - 28/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Y 33º Nom C. y C. Con. y Soc. Nº 6 de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone hace saber que en autos "ZANZARA S.R.L. -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - (Expte Nº 7426231)", por Sentencia Nº 318 de fecha 11/09/2018, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la sociedad "ZANZA-RA S.R.L., CUIT 30-70986260-6, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 9180-B, de fecha 17.08.2006, con sede social en calle Anacreonte Nº 355 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LC.Q.. (...) X) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, el día treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho (31/10/2018), debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la Ley Nº 24.522. Síndico: Cr. Miguel Ángel Pérez, domicilio en calle Montevideo Nº 556, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Tel: (0351)- 4216589 y (353) 657-1038, mail: crmiguelperez@yahoo.com.ar. Atención de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 16:00 a 19:00

5 días - Nº 173556 - \$ 1549,55 - 28/09/2018 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst., 1° Nom. Civil y Com., Sec. N° 1 de la ciudad de San Francisco (Cba.), autos "Rinaudo, Lilian Guadalupe - Concurso Preventivo" (Expte. N° 7473357) por Sent. N° 60, de fecha 31/08/2018, se resolvió: Ordenar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Lilian Guadalupe Rinaudo, argentina, DNI N° 17.105.363, con domicilio real en calle España

N° 70, dpto. 11 "C", de la ciudad de San Francisco (Cba.) (...)Fijar el plazo hasta el día 14 de noviembre de 2018 para que los acreedores presenten al síndico Cr. Hugo Mario Tini, con domicilio en calle Avellaneda N° 571, de la ciudad de San Francisco (Cba.) los títulos justificativos de sus créditos. Fdo.: Dra. Grabriela N. Castellani

5 días - Nº 173721 - \$ 1552,95 - 28/09/2018 - BOE

AGRO TRANSPORTES S.A. CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 1989728) "LEBRINO RUBÉN CARLOS - CONCURSO PREVENTI-VO" (Expte. 2100109); "GARRO LIVIA CLAU-DINA - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100100); "LEBRINO ROBERTO DANIEL -CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2100103); "LEBRINO FERNANDO RUBÉN - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 2053131) "LEBRINO CARLO EDUARDO - CONCURSO PREVENTI-VO" (Expte. 2100085) Orden Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación de Villa María, Secretaria nº 2. En los autos caratulados "AGRO TRANSPORTES SA CONCURSO PREVENTI-VO", Expte 1989728, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 262. VILLA MA-RIA, 18/09/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDE-RANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la petición de ampliación del Período de Exclusividad por treinta días más de conformidad al art. 43 de la ley 24.522. 2°) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, con cinco días de anticipación al vencimiento del nuevo plazo a las 10:00 horas, o el día hábil posterior en caso de que el mismo sea inhábil. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y diario local a elección del interesado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 de la ley concursal. 4°) Tómese razón por secretaría de la presente resolución en el concurso de los garantes atento la propuesta de pago unificada. 5º) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo del art. 279 de la LCQ.- Fdo: Flores Fernando Martin - Juez (PLT) - Maria Soledad Fernandez - Secretaria.-Oficina, 20/09/2018.-

5 días - Nº 173857 - \$ 2404,25 - 01/10/2018 - BOE

"LA PEQUEÑA S.R.L. – CONCURSO PRE-VENTIVO" Expte 2053131. Orden Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación de Villa María, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. Maria Soledad Fernandez. En los autos caratulados "LA PEQUEÑA S.R.L. – CONCURSO PREVENTI-VO", Expte 2053131, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 260. VILLA MARIA, 18/09/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la petición de ampliación del Período de Exclusividad por treinta días más de conformidad al art. 43 de la ley 24.522. 2°) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de este Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, con cinco días de anticipación al vencimiento del nuevo plazo a las 10:00 horas, o el día hábil posterior en caso de que el mismo sea inhábil. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y diario local a elección del interesado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 de la ley concursal. 4°) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo del art. 279 de la LCQ.. Fdo: Flores Fernando Martin - Juez (PLT) - Maria Soledad Fernandez - Secretaria.-Oficina, 20/09/2018.-

5 días - Nº 173866 - \$ 1737,65 - 01/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza Debora Ruth Jalom de Kogan, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 29º Nom. C. y C. (Conc.ySoc.Nº5) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia Nº 292 de fecha 19/09/2018, en los autos caratulados: "Kogut, Eduardo Humberto - Pequeño Concurso Preventivo". Expte. 7460064, dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Eduardo Humberto Kogut, D.N.I. 24.629.380, CUIT 20-24629380-6, con domicilio en calle: Esquiu N°62, 7° piso, dpto. 274, B° General Paz, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El síndico designado es la Cra. Estela María Amé, con domicilio en calle Av. General Paz 108, 2° piso, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 20/11/2018

5 días - Nº 174084 - \$ 922,55 - 03/10/2018 - BOE

La Sra. Juez, Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 1º Nom. Civ.Com. y Flia., Secretaria 2 de Río Tercero, resolvió mediante Auto Número: 317 de fecha 18/09/2018 en los autos caratulados: "MONA-CHESI, ALEJANDRO JOSÉ - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 2609209), 1) Hacer lugar a la exclusión del cómputo de las mayorías a los fines del acuerdo a la AFIP y a DGR, sometiendo la misma a la condición suspensiva de que se acredite por parte del concursado dentro del término de treinta días contados desde que quede firme la presente, la realización de trámites tendientes al acogimiento de las facilidades de pago otorgadas por el citado organismo conforme a la Resolución 970/01 y modificatorias,

sujetando la eventual homologación del acuerdo a la condición resolutoria de que se acredite el eficaz acogimiento y otorgamiento del plan de facilidades de la Resolución 970/01 de la AFIP-DGI, dentro del término de treinta días hábiles a partir de la eventual homologación y estableciendo que el eventual incumplimiento al plan de facilidades de pago así acordado estará sujeto a las condiciones que establece el art. 63 de la L.C.Q. (...), 2) Hacer saber la existencia en los presentes obrados de acuerdo preventivo en los términos del art.49 de la Ley Concursal respecto a los acreedores verificados y declarados admisibles como quirografarios.

1 día - Nº 174320 - \$ 383,50 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. José Antonio Di Tullio, Juez de 1ª Instancia v 39ª Nominación en lo Civil v Comercial (Concursos y Sociedades N° 7) de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Victoria Höhnle de Ferreyra, en los autos caratulados "DV PRINT - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 7460038), con fecha 18/09/2018, por Sentencia N° 312, declaró abierto el pequeño concurso preventivo de DV Print S.A., CUIT 30-70866525-4, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio bajo la Matrícula Nº 5186-A con sede social en calle Santa Rosa 2154. ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores de la misma, para que hasta el día 01/11/2018, efectúen sus pedidos verificatorios ante la Sra. Síndico designada, Cra. Paola Verónica Gonella, M.P. 10.11914.1, en su domicilio sito en calle San Lorenzo 343, piso 1, oficina "B", Córdoba.-

5 días - Nº 174510 - \$ 1892,65 - 04/10/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de1°Inst C. C. Fam 3 Nom Sec 5 de la ciudad de Rio III , CITA Y EM-PLAZA a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Silva Pedro o Pedro Luis D.N.I 2.894.632 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "SILVA PE-DRO o Pedro Luis - DECLA-RATORIA DE HEREDEROS " (Expte 6949454) bajo apercibimiento de ley. Juez Dr: Martina Pablo Gustavo y Secretario: Dr. Vilches Juan Carlos- Rio III – 14/08/2018 .-

1 día - Nº 174136 - \$ 90,46 - 28/09/2018 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civil, Com. y Flia. –Sec. N°1°, de la Ciudad de Villa Dolores. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante

RESUCCI FLORINDA RITA, en los autos caratulados "RESUCCI, FLORINDA RITA - DE-CLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. Nº 6751506", para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del CC. C. de la Nación). VILLA DOLORES, 28/08/2018. Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María (Juez), URIZAR de AGUERO, Laura Raquel (Sec.).

1 día - Nº 174711 - \$ 364,48 - 28/09/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst.de 51º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "RIZZI Y/O RIZZI BOCCOLI, MARIA NIEVES – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 7164485)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA NIEVES RIZZI O RIZZI BOCCOLI para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/03/2018. Fdo: ABELLANEDA, Román Andrés – JUEZ; LEDESMA, Viviana Graciela - SECRETARIA

1 día - N° 173315 - \$ 108,28 - 28/09/2018 - BOE

La Srta. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "LOPEZ, JORDAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. № 7369541), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JORDAN LOPEZ, L.E. 6.637.055, para que en el término de treinta (30) días hábiles procesales, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE.- Huinca Renancó, 06 de septiembre de 2018.- Fdo: LESCANO, Nora Gilda – Juez – FUNES, Lucas Ramiro – Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 174158 - \$ 138,97 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48º Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ, JESUS CLEMENTE O CLEMENTE - NAVARRO, JUANA ROSA - ALVAREZ, RAMON DELFIN - ALVAREZ, GUILLERMO ROSARIO - ALVAREZ, RITO DANIEL - ALVAREZ, JUAN RAMON, en los autos caratulados : "ALVAREZ, JESUS CLEMENTE O CLEMENTE - NAVARRO, JUANA ROSA - ALVAREZ, RAMON DELFIN - ALVAREZ, GUILLERMO ROSARIO - ALVAREZ, RITO DANIEL - ALVAREZ, JUAN RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 6268249", y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/09/2018. JUEZ: VILLAGRA DE VIDAL, Raquel— Secretaria: MATUS de LIBEDINSKY. María Josefina.

1 día - Nº 174429 - \$ 205,96 - 28/09/2018 - BOE

VILLA MARIA.- El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. y Flia de Villa María, en autos: "ROCHA, LILIANA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 7442531), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante LILIANA DEL VALLE ROCHA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletin Oficial (art. 2340 del CCC). NOTIFIQUESE" Villa María 11/09/2018. (Fdo. Dr. Fernando Martín Flores, Juez - Dra. María Lujan Medina, Secretaria).-

1 día - Nº 174198 - \$ 124,12 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia 2da. Nominación C.C.C. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MIGUEL ANGEL MARIA BUTTI, en autos caratulados "BUTTI, MIGUEL ANGEL MARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 6864350), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 20/09/2018.- Fdo: Edgar AMIGO ALIAGA JUEZ DE 1º INSTANCIA-, María de los Angeles RABANAL -SECRETARIA

1 día - Nº 174230 - \$ 127,42 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante LUISA TORTI, en autos caratulados "TORTI, LUISA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7426861), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 19/09/2018.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - Nº 174232 - \$ 107,29 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PEDRO LUIS FABBRI, en autos

caratulados "FABBRI, PEDRO LUIS -DECLARA-TORIA DE HEREDEROS (SAC. 7022138), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 19/09/2018.-Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INS-TANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO – SECRETABIO

1 día - Nº 174233 - \$ 110,59 - 28/09/2018 - BOE

RÍO TERCERO – La Sra. Juez de 1° Inst y 2° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUCIANA JULIANA CABALLERO o JULIA CAB-ALLERO, D.I. 7.667.742, en autos caratulados: "CABALLERO LUCIANA JULIANA o CABALLERO JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7145763", para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero, 21 de Septiembre de 2018. Juez: Mariana A. Pavon – Jesica A. Borghi Pons, Secretaria.

1 día - Nº 174328 - \$ 134,68 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 10ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MANSILLA, MARIA RITA s/Declaratoria de Herederos— Expte nº 6573717" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Maria Rita MANSILLA, por el término de 30 días siguientes al de la última publicación, para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 30/08/2018. Dra. Silvana Alejandra CASTAGNO de GIROLI-METTO

5 días - Nº 174387 - \$ 567,80 - 04/10/2018 - BOE

La Juez C y C de 1ra Inst. y 44 Nom de la ciudad de Córdoba, en autos: CASTAÑOS, FANNY NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. 7474901, dispuso: "Córdoba,24/9/18. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publíquese edicto por un día en el B.O. (art.2340 CCCN)- Fdo: Dras. Mira Alicia –JUEZ; Lopez Peña –Secretaria.

1 día - Nº 174408 - \$ 100,36 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. Fam. 1ra. Nom. Secr. 2 de la ciudad de VILLA DOLORES, en

los autos caratulados "MADRIGALI, GUIDO O GUIDO REMO - DECLARATORIA DE HERE-DEROS", Exp.7077314, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Guido o Guido Remo Madrigali para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a contar desde la publicación del presente edicto por el plazo de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Villa Dolores,04/09/2018,FDO. Dr. ESTIGARRIBIA, José María(Juez 1ra. Inst.), Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra (Secretaria Juzgado 1ra. Inst.)

1 día - Nº 174412 - \$ 155,80 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. C.C. Fam.3a-Sec.5 - Rio Tercero en los autos caratulados "GIGLIONI, NELSON DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (E: 6990881), cíta y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. GIGLIONI, NELSON DOMINGO para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Rio Tercero 15 de junio de 2018. Fdo: VILCHES, Juan Carlos, Juez de primera Instancia y MARTINA, Pablo Gustavo, Secretario de Juzgado de 1ª Instancia.

1 día - Nº 174459 - \$ 101,68 - 28/09/2018 - BOE

Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Secretaria N° 1, de la ciudad de Morteros (Cba.) cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Gaido Eleuterio Pedro en autos caratulados "GAIDO, ELEUTERIO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 7496240 por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley.

1 día - Nº 174621 - \$ 245,40 - 28/09/2018 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de 1ª. Instancia y 6ª. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante JOSE PAGLIERO DNI. 6.569.293, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "PAGLIERO, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7469874. Río Cuarto, 12/09/2018. Fdo: Mariana Martinez de Alonso Juez – María Gabriela Aramburu Secretaria

1 día - № 174735 - \$ 268,80 - 28/09/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 7ª. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, cita y

emplaza a a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante OSCAR ALBERTO VOGLIOTTI, DNI 6.622.942, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "VOGLIOTTI, OSACAR ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. 7482529. Río Cuarto, 19/09/2018. Fdo: Santiago Buitrago Juez – Luciana M. Saber Secretaria

1 día - Nº 174738 - \$ 280,76 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 23 Nom. Ciudad Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUAREZ CRUZ RAQUEL, en autos: JUAREZ CRUZ RAQUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7054846,para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/09/2018.Fdo.:RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban: Juez - MOLINA de MUR, Mariana Ester: Secretaria.

1 día - Nº 174798 - \$ 260,48 - 28/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Instancia del Juz. Civ. Com.Conc.y Familia de 2A Nom.-Sec.3, de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Mazzaccone y/o Juan Mazzoccone, D.N.I. 4.020.775, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: RO-DRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A; BOSCATTO, Mario Gregorio, SECRETARIO.

1 día - Nº 174850 - \$ 240,72 - 28/09/2018 - BOE

(CORDOBA) El señor Juez de Primera Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante EDUARDO HECTOR TALLARICO (DNI: 14.641.328), en los autos caratulados: "TALLARICO, EDUARDO HECTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7181966)", para que dentro del plazo de treinta (30) siguientes a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado: Dr. Román A. Abellaneda -Juez- Dra. María S. Inaudi de Fontana -Secretario.

1 día - Nº 174472 - s/c - 28/09/2018 - BOE

La Jueza Civil Comercial y Familia de 1º Inst. 2º Nom. de Río Tercero Dra. Mariana Pavón, Se-

cretaría 4, en autos GUILLÉN Y/O GUILLEN, RUBEN ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS 7151837 cita y emplaza a los acreedores herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de RUBEN ALBERTO GUILLÉN Y/O GUILLEN, DNI 11869312, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 13/6/2018. Fdo. Dras. Mariana Pavón Juez, Jésica Borghi Pons Secretaria

1 día - Nº 173024 - \$ 101,68 - 28/09/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1ª. Inst y 1 Nom en lo Civil, C, C y Flia- Sec. № 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARIZA Elvira de los Ángeles DNI 10.251.004 y LURAS-CHI Verónica Mariana, DNI: 28.816.799 en autos caratulados: ARIZA, ELVIRA DE LOS ÁNGELES – LURASCHI VERÓNICA MARIANA" EXPTE. 7341383 para que en el término de veinte (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, 04 de septiembre 2018. Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad -Juez

1 día - Nº 173227 - \$ 129,73 - 28/09/2018 - BOE

COSQUIN – El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia y 1ra Nominación de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VEGA OSCAR ARTURO – GORDILLO BLANCA NELIDA – Declaratoria de Herederos – Expte. 3611455, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 10/09/2018. Dr. JUAN MANUEL CAFFERATA – JUEZ – NELSON HUMBERTO ÑAÑEZ – SECRETARIO

1 día - Nº 173283 - \$ 82,21 - 28/09/2018 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Hugo Nicolás BASUALDO, en los autos caratulados "BASUALDO HUGO NICOLAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 7165234", para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Córdoba, 3 de agosto de 2018.- Fdo. Gustavo Andrés MASSANO. Juez. María Gabriela STADLER. Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 173295 - \$ 113,56 - 28/09/2018 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1º Inst. y 30° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pedro Rufino PUERTA y Ernestina Hipólita ORTEGA, en los autos caratulados "PUERTA PEDRO RUFINO – ORTEGA ERNESTINA HIPOLITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 7367131", para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Córdoba, 4 de septiembre de 2018.- Fdo. Ilse ELLERMAN. Juez. María Soledad SAPPIA. Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 173296 - \$ 128,41 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 42º Nom. de Córdoba, Dr. SUELDO, Juan Manuel, en los autos caratulados "BUSTAMANTE, SUSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 7426032, cita y empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUSANA BEATRIZ BUSTAMANTE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lev.-

1 día - Nº 173326 - \$ 75,28 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. y 23A Nom. Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OVIEDO RAMON OSCAR en los autos caratulados "OVIEDO RAMON OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 6295201, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/09/2017. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban (JUEZ) - MOLINA de MUR Mariana Ester (SECRETARIA).

5 días - Nº 173328 - \$ 498,50 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ints. Y 2º Nom. en lo C. C. y Conc, Sec. Nº3, de Villa Dolores, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CAROLINA LUCERO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "LUCERO, CAROLINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. Nº 6640917).- Fdo: Dr. Estigarribia, José María- Juez; Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti-Sec..- Oficina: Villa Dolores, 14 de septiembre de 2018.-

5 días - Nº 173483 - \$ 1159,50 - 08/10/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 4770978 - - DAGHERO, NOR-MA RAQUEL - FELIPE, RICARDO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EL JUEZ DE 1 INSTANCIA Y 36 NOM CIUDAD DE COR-DOBA Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, del causante FELIPE RICAR-DO FRANCISCO DNI 7.799.188 para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN).

1 día - Nº 173492 - \$ 97,39 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2- COSQUIN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sra. PAREDES FRANCISCA DNI Nº 02.493.582, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PAREDES, FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE Nº 7369348, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, COSQUIN, 14/09/2018.- Fdo. CAFFERATA, Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -ÑAÑEZ, Nelson Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 173662 - \$ 116,53 - 28/09/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. C.y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a La herencia o bienes dejados por la causante Edda Rosa CECCHETTO, que se tramitan, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, luego de la publicación y tomen participación en los en autos: "CECCHETTO, Edda Rosa-DECLARATORIA DE HEREDERO" – Exp. Nº: 6256186, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 20/09/2018.- ABELLANEDA, Roman Andres-Juez de 1º Inst.- DE JORG, María Sol- Prose-cretaria Letrada

1 día - Nº 173704 - \$ 109,60 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. Conc. y Flia. de 1º Nom. de Cosquin, Dr. Juan Manuel Cafferata, en los autos caratulados "BRAVO, GLADYS NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 7327720, cita y emplaza a a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante GLADYS NOEMI BRAVO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial.

1 día - Nº 173770 - \$ 70,99 - 28/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión de YOUNG, BIBIANA DE LOS ÁNGELES (D.N.I 16.508.232), en autos caratulados: "YOUNG, BIBIANA DE LOS ANGELES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 7324998", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/09/2018. Firmado: MIRA, Alicia del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 173094 - \$ 142,60 - 28/09/2018 - BOE

El Juez de 1°Ins. y 38° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Leopoldo Calosso en los autos caratulados "EXTE: 7350110-CALOSSO, LEOPOLDO - DECL. DE HERED." para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la ultima publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994) Fdo. SUELDO, Juan Manuel JUEZ (P.A.T), GASPAROTTO, Natalia Ivana PROSECRETARIO. Córdoba, 18/09/2018.

1 día - Nº 173758 - \$ 127,09 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante DON DARIO ANTONIO PEPINO DNI 10.821.825 en autos caratulados "PEPINO DARIO ANTONIO- Declaratoria de Herederos-EXP. 7441312" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Rio Cuarto 28 de agosto de 2018. Fdo: MARIANA MARTINEZ DE ALON-SO(Juez)-MARIA GABRIELA ARMABURU(secretaria)

1 día - Nº 173768 - \$ 109,27 - 28/09/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1era INSTANCIA C.C.CONC. FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV., PEN JUVENIL Y FALTAS DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante RICARDO MINETTI en los autos "SAC 7462740 - MINETTI, RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el tèrmino de treinta dias corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento (arts. 2340 del C.C. y C.).- CORRAL DE BUSTOS, 14-09-2018.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GO-

MEZ.- JUEZ.- DR PEREZ GUZMAN GONZALO ALBERTO.- PRO SECRETARIO.-

1 día - Nº 173889 - \$ 146,89 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ., Com., Conc. y Flia., 1ª Nom. de Cosquín, Sec. N° 2 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SIMONE, HUMBERTO en autos caratulados SIMONE HUMBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 7195361 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 13/09/2018. Juez. Cafferata, Juan Manuel – Sec. Ñañez, Nelson Humberto

1 día - Nº 173783 - \$ 92,11 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst en civil y comercial 47 Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados EXPEDIENTE: 7145939 - - RIVAS, EDGARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se considerencon derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).Fdo. Dr.FASSETTA, Domingo Ignacio-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-AGUILAR, Cecilia Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 173807 - \$ 122,80 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes VIVAS, Segundo Catalino, DNI Nº 2.899.559 y DURAN, Máxima Ilda, L.C 410.953 en los autos "VIVAS, Segundo Catalino - DU-RAN, Máxima Ilda S/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2699556)" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VILCHES, Juan Carlos - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA, INS-TANCIA.-

5 días - Nº 173898 - \$ 774,05 - 02/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Fam. de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaría Nº 2, en autos "VIRGA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 7379419, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor

VIRGA JUAN CARLOS, D.N.I. 10.153.112,, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 21 de Septiembre de 2018. Fdo. VIGILANTI, Graciela María- JUEZA.- GONZALEZ, María Gabriela – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 173902 - \$ 123,13 - 28/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Fam. de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaría Nº 2, en autos "ELHORAFI, JOSE LUIS HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 7375779, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor ELHORAFI JOSE LUIS HIPOLITO D.N.I. 10.771.067, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 21 de Septiembre de 2018. Fdo. VIGILANTI, Graciela María- JUEZA.- GONZALEZ, María Gabriela – PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 173903 - \$ 129,07 - 28/09/2018 - BOE

EDICTO Las Varillas: La Señora Juez de 1era Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante LINARES ROBERTO PEDRO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "LINARES ROBERTO PEDRO—Declaratoria de HEREDEROS-", Expte SAC N° 2886054" bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 08/8/2018.

1 día - Nº 173905 - \$ 112,24 - 28/09/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst 8ª Nom C.C., en autos AZALDE CHAPOÑAN, MARIA FREDESVINDA - DECLARAT DE HERED, Expte. Nº 7456055, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Srta. MARIA FREDESVINDA AZALDE CHAPOÑAN, DNI 93.298.753, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/09/2018. Fdo: Dr. Fernando Rubiolo — Juez.

1 día - N° 173907 - \$ 85,51 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Taborda Adalio Amado, Funes Sensión Elisea y/o Sension y/o Ascención Elisea en autos caratulados "Taborda Adalio Amado -

Funes Sensión Elisea y/o Sensión y/o Ascensión Elisea - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 7323803" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/06/2017. Secretaria Juzgado de 1era Instancia Inaudi de Fontana María Soledad – Juez: Roman Andres Abellaneda

1 día - Nº 174035 - \$ 140,62 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 19° Nom. Civ y Com. de Córdoba, Secretaría Dra. J. G. Quevedo de Harris, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de María Stel Asís DNI 2337400, para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Asís, María Stel S/ Declaratoria de Herederos (Expte. N°7419557)". Córdoba, 10/09/18. Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - JUEZ.

1 día - Nº 174081 - \$ 97,39 - 28/09/2018 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL JUZG C. Y C. DE 1° Instancia y 6° NOM. DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. DRA. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, EN LOS AUTOS: "GEIMONAT, Margarita Catalina- DECLARATORIA DE HEREDE-ROS" EXP: 419659, ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de la causante MARGARITA CATALINA GEIMONAT DNI Nº 7.794.877 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 19 de SEPTIEM-BRE de 2018. Fdo: Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO - Jueza. Secretaria. Dra. Gabriela Cuesta- Secretaria.

1 día - Nº 174114 - \$ 147.88 - 28/09/2018 - BOE

SAN FRANCISCO. La señora Juez de Primera Inst.C.C. FAM.1º - SEC.2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con¬sideren con derecho a la herencia de Carmelinda Clara Liberata en autos caratulados "DAGHERO, CARMELINDA CLARA LIBERATA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – " (Expte. Nro.7521440)para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. GILETTA, Claudia Silvina –SECRETARIA JUZGADO 1ra. INSTANCIA.

1 día - Nº 174135 - \$ 113,23 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. juez de $1^{\rm a}$ Inst. y $43^{\rm o}$ Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, en los autos "TORRES, BLANCA

EVELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7061078)", Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES BLANCA EVELIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 20/09/2018. FDO: LIKSENBERG, Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MEACA, Víctor Manuel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 174188 - \$ 145,57 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez C. C. y de Flia. de 1ª Inst. y 5ª Nom. de Río Cuarto, Sec. 10, en autos: "VUELVA NORMA DONATILA - DECLARATORIA DE HEREDE-ROS. EXPTE. N°7435738", en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quien se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante NORMA DONATILA VUELVA, DNI 6.401.986, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 19 de Septiembre de 2018. Cuesta Gabriela, Secretario Juz. 1ra. Inst.

1 día - Nº 174222 - \$ 115,54 - 28/09/2018 - BOE

Bell Ville, 11/09/2018. JUEZ de 1A INST. C.C.C.F. 2DA NOM -SEC 3 EXP. 7229041 CALVIMONTE, EDITH CARMEN - VINUESA, MANUEL JO-SÉ-Declaratoria de Herederos. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de CALVI-MONTE EDTIH CARMEN y VINUESA MANUEL JOSE, para que dentro de treinta días corridos siguientes al de la publicación, de edictos en el Boletín Oficial por un día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 C.C.y C). Fdo: ,OLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz Juez de 1a inst GONZALEZ GONZALEZ Julio Cesar - Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 174252 - \$ 134,35 - 28/09/2018 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Familia Nº 2 Secretaría Nº 3 de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SANTO ERIS FRANCISCO D.N.I. 6.589.321, en autos caratulados "SANTO, ERIS FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 7138437, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO TERCERO,

24/08/2018. Fdo. PAVON, MARIANA ANDREA, JUEZ. ASNAL, SILVANA DEL CARMEN, PRO-SECRETARIO. -

1 día - Nº 174294 - \$ 136,99 - 28/09/2018 - BOE

HUINCA RENANCO, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom., cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de los causantes VAIRUS, ROQUE ANTONIO y VAIRUS, RICARDO NESTOR a comparecer a derecho en el plazo de treinta (30) días habiles a contar desde la última publicación. NOTIFIQUESE. Dra. Nora G. Lescano: Juez.

1 día - Nº 174307 - \$ 70 - 28/09/2018 - BOE

HUINCA RENANCO. la Sra. Juez de 1ra. Inst. y Unica Nom. cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia del causante SR. PALACIO, FERNANDO ARIEL para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. NOTIFIQUESE. fdo: Nora G. Lescano: Juez

1 día - N° 174316 - \$ 70 - 28/09/2018 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. Com., Conc. y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº 3, Dra. Silvana del Carmen Asnal, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de SCARLATTA ALBERTO SANTOS DNI 6.591.268, en autos "SCARLATTA ALBERTO SANTOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7438763) para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, y acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero, 19 de septiembre de 2018- Dra. Mariana Andrea Pavón. (Jueza) - Dra. Silvana del Carmen Asnal (Secretaria).

1 día - Nº 174323 - \$ 161,08 - 28/09/2018 - BOE

BELL VILLE, 12/09/2018. J.1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.1. En los autos caratulados "CEBA-LLOS, ANGELA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Sanchez, Sergio Enrique

- Juez de 1ra. Instancia. Beltrami, Maria Pía - Prosecretario/a Letrado.

1 día - Nº 174380 - \$ 330,68 - 28/09/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. Nº 2 de Jesús María, Mariano Eduardo PELLIZA PALMES en estos autos caratulados BERGAGNA MARTA OFELIA- DECLA-RATOIA DE HEREDEROS (EXPTE 7467408) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que comparezcan a estar a derecho en juicio por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. SCALA, Ana María Prosecretaria letrada

1 día - Nº 174388 - \$ 88,15 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.Civ.Com.32ª Nom.de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: ZANOTTI, MARCO ANTONIO, en los autos caratulados "ZANOTTI, Marco Antonio – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7502924)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 21/09/2018.- Juez: Bustos, Carlos Isidro- Prosec.: Valentino, Mariela.

1 día - Nº 174390 - \$ 100,03 - 28/09/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. N° 2 de Jesús María, Mariano Eduardo PELLIZA PALMES, en estos autos caratulados BOETTI ROSA MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 7324821) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que comparezcan a estar a derecho en juicio por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. SCALA ANA MARIA, PROSECRETARIO LETRADO

1 día - Nº 174391 - \$ 89,80 - 28/09/2018 - BOE

VILLA MARIA, 14/09/2018. "El juez de 1ºInst Civ Com Flia y 1ºNom, Sec.Nº2 de la Ciudad de Villa Maria,cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante PENA VALERIA SOFIA en los autos caratulados:PENA, VALERIA SOFIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº:7376456),para que en el término de treinta días corridos (art.6ºCódCivyComdelaNación-ley 26.994-en adelanteCódCivyCom) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340,2do párr

del Cod.Civ.yCom.Y 152 del CPC, reformado por ley Nº 9135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- FLORES, Fernando Martin -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VALAZZA, Renato Antonio - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 174426 - \$ 197,38 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst., 37° Nom.-C. y C. de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr.Nikola ó Nicola Milkovic ó Milkovich , en autos caratulados: "MILKOVIC O MILKOVICH NIKOLA O NICOLA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte.7208003, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 31/07/2018. Fdo.: Dra. Angela M.VINTI(Juez); Dra.Nora C.AZAR (Secretaria).-

1 día - Nº 174392 - \$ 126,76 - 28/09/2018 - BOE

El Sr.Juez de 1ºInst..Y 1º Nom. En lo Civ.Com.. Conc., Secretaria Nro..2 de la ciudad de Villa Dolores a resuelto citar y emplazar a todos los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Ana Rosa Cerda y Ana Cecilia de los Dolores Recalde para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en Autos caratulados "Cerda Ana Rosa -Recalde Ana Cecilia de los Dolores -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.NRO.7392135" -Fdo Dr. Estigarribia: José Maria :Juez -Dra. Maria Alejandra Largui :Secretaria-Oficina ,Villa Dolores 20 de septiembre de 2018

1 día - Nº 174407 - \$ 157,12 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de I Inst. y 11° Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Florencio Perez Muñoz o Perez en autos caratulados "PEREZ MUÑOZ o PEREZ, Florencio - Declaratoria de Herederos (Expdte. N° 6604881) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta dias siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de septiembre del 2018. Firmado: Eduardo Benito Bruera. Juez. Maria Margarita Miro. Secretaria.

1 día - Nº 174494 - \$ 128,08 - 28/09/2018 - BOE

En autos "CORDOBA, MARIA AIDA - DECLA-RATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 7417516". Tramitados ante JUZG 1A INST CIV COM 11A NOM-SEC.- CORDOBA, Se ha dictado la siguiente resolución: "(...)Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.)(...)Firmado: BRUERA, Eduardo Benito. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MIRO, María Margarita SECRETARIO/A JUZ-GADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 174422 - \$ 138,31 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez 1A INST CIV COM 46A NOM-SEC de la ciudad de Cordoba, cita y empláza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. Martín Candelario Rodríguez DNI N°2.710.622, Clara Luz Zamora DNI N°7.302.588 y Rodríguez Ana María DNI N°4.832.572, en autos caratulados " RODRI-GUEZ. MARTIN CANDELARIO - ZAMORA. CLARA LUZ - RODRIGUEZ, ANA MARIA - DE-CLARATORIA DE HEREDEROS - 7375405" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicacion del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-CORDOBA 13/09/2018, FIRMADO: Dra. OLA-RIAGA de MASUELLI. María Elena. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. LAIMES, Liliana Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 174439 - \$ 183,52 - 28/09/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Florencia o Florencia Concepción GIL O GIL GUTIERREZ, D.N.I 3.770.469, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y lo acrediten en los autos "GIL O GIL GUTIERREZ, FLORENCIA O FLORENCIA CONCEPCION - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7486327. Córdoba, 24/09/2018. Fdo.: Dra. Ana María PALA de MENENDEZ - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 174443 - \$ 137,98 - 28/09/2018 - BOE

CORRAL DE BUSTOS- IFFLINGER EI Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos- Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes HILDA MABEL GENIS y ROBERTO PISTELLI, en autos GENIS, HILDA MABEL - PISTELLI ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 7475168), por

edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Ofc: 18/09/2018. Fdo: Dr. GOMEZ, Claudio Daniel- JUEZ- DR. DEL GREGO FERNANDO SEBASTIAN -SECRETARIO

1 día - Nº 174548 - \$ 312,74 - 28/09/2018 - BOE

El Sr Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1º Nominación, Secretaria Nº 1;con asiento en la localidad de Villa Carlos Paz en autos: "ALVAREZ DELIA ESTHER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS "EXPTE N° 6757919. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes deiados al fallecimiento de la causante Delia Esther Alvarez D.N.I.: 786.362, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CCCN. Fdo. OLCESE, Andrés JUEZ DE 1RA INSTANCIA GIORDANO de ME-YER, María Fernanda SECRETARIA

1 día - Nº 174563 - \$ 301,56 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Norma Lis Arias y Miguel Angel Cejas en estos autos caratulados:"ARIAS, NORMA LIS-CE-JAS, MIGUEL ANGEL-Declaratoria de Herederos-Expte. № 7298179" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 23/08/2018. Juez: Villarragut, Marcelo. Prosecretaria: Dra. Heredia, Paola. 1 día

1 día - N° 174571 - \$ 224,16 - 28/09/2018 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1era. Inst. Civil, Com y flia de 5ta Nom de Río IV, Sec. 9, en los autos caratulados "PEREYRA CARINA SOLEDAD C/ SUC. DE ANDRADA DE PAINO LASTENIA SOLEDAD", .ORDINARIO- EXPTE. NRO. 2232313, notifica: Rio IV, 06/06/18...téngase a la compareciente por presentada, por parte y domicilio procesal constituído. Por iniciada la presente demanda de ESCRITURACIÓN en contra de la Sra. Lastenia Ramona Andrada de Paino. Admítase. Imprímasele a la presente el trámite de juicio Ordinario... Fdo. Dra. Fraire de Barbero (juez). Otro decreto: Rio IV, 14/09/18.. Cítese y emplácese a los su-

cesores de Lastenia Ramona Andrada de Paino para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Martinez de Alonso, Juez PAT y Dra. Sangroniz secretaria.

1 día - Nº 174129 - \$ 195,73 - 28/09/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Coml, Secretaría a cargo de Dra. Silvina B. Saini de Beltrán, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Juncos Ana Laura c/ Britos Daniel Alberto y Otro - Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito (Expte. 6229011), cita y emplaza a los Sres. Daniel Alberto Britos, DNI 23.736.026 y Yohana Anabel Palacios Vera, DNI 34.689.326, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 08/08/2018. Fdo. Dra. Laura M. González de Robledo (Juez), Dra. Analía Cufre de Boratto (Prosecretaria)

5 días - Nº 170874 - \$ 686,60 - 02/10/2018 - BOE

Juzg.1⁸ Inst. Civil y Com. 23 Nom Cba. Trib. I Caseros 551 PB S/Caseros en autos: INSAURRAL-DE SANCHEZ ROMINA ALICIA Y OTROS-BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS- Exp. № 6985819 se ha dictado resolucion:Cba 23/03/2018.Citese y emplacese por edictos en los términos del art. 165 del C.P.C.C. a los sucesores del Sr. Miguel Alberto Gigena con domicilio desconocido para que dentro del plazo de veinte dias a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a fiscalizar la prueba.Fdo: Rodriguez Juarez Manuel Esteban-Juez de 1ra Inst Molina de Mur Mariana Ester-Secretario/a de 1ra Inst-

5 días - Nº 171472 - \$ 1502,60 - 28/09/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 18ª Nom. en los autos caratulados "GASTALDI CARLOS MARTIN Y OTRO c/ PRETTI HUGO MAURO Y OTRO - ORDINARIO - DS. Y PS. - ACC. DE TRANSITO" Expte. Nº 6163484, Córdoba, 24/10/2016. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al Sr. HUGO MAURO PRETTI, para que en el plazo de DIEZ días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en Garantía a RSA El Comercio Seguro, en los términos del Art. 118 de la ley 17418. Fdo. Maciel, Juan Carlos - Juez, Villada, Alejandro José - Secretario.

5 días - Nº 172819 - \$ 1653,40 - 28/09/2018 - BOE

El Juez C. y C. de 1ra Inst. y 42 Nom de la ciudad de Córdoba, en autos: "Martínez Juárez Andrea

M c/Mirtha Nanet Rieu-hoy su sucesión-Abreviado- D y P -Expte. 7293442", ordena: Córdoba, 25/7/18: Por iniciada la presente demanda a la que se le otorga trámite de juicio abreviado. Cítese y Emplácese a los sucesores de Mirtha Nanet Rieu...para que en el término de veinte (20) días-desde la última publicación, art. 165 CPCC-, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPC".Fdo: Dres. J. M. Sueldo - Juez; Pucheta de Tiengo - Sec.

5 días - Nº 173339 - \$ 772,40 - 28/09/2018 - BOE

La juez de 1 ins. y 4° nom. Civ. y com. de Cba, sec. CORRADINI, en autos "CABRERA, MARTA RAFAELA C/ SUC. DE CASTRO HECTOR RAMON - ORD.- EXP. 7380919" y por decreto dispuso: "CORDOBA, 27/08/2018: Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Castro, Héctor Ramon y sucesores de Domínguez María Inés por edictos en los términos del art. 165 del C. de P.C. y C. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía". Fdo.: Fontana de Marrone, JUEZ – Corradini – SEC." Lo expuesto, bajo apercibimiento de proceder conforme lo prescribe el art. 113 del CPCC.

5 días - Nº 173656 - \$ 656,90 - 01/10/2018 - BOE

"Alessandrini, Marcelo Fabián Y Otros p.ss.aa Defraudación por Administración Fraudulenta, etc." (SAC N°1031010) Juz. Control y Faltas n°3, Tribunales II RESUELVE: "... en función de lo prescripto por el art. 97 del CPCC, suspender el procedimiento del incidente regulatorio, debiendo poner en conocimiento de los herederos de los Sres. Ariel Rossi (D.N.I. nº 20.621.189) y Delco Ítalo Frencia (D.N.I. nº 6.415.060) para que, dentro del plazo de veinte días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 22-03-2018 Fdo. Díaz Reyna Esteban José - JUEZ 1RA. Instancia, Mazzotta de Arocena María Pía – Secretaria Juzgado 1RA. Instancia.

5 días - Nº 173943 - \$ 800,45 - 02/10/2018 - BOE

VILLA MARIA.-El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. de Villa María; Secretaría N° 2, en autos "PAGOLA Claudia Beatriz c/ CALVETTI Tayhana Gisel y Otros – Prepara Vía Ejecutivo" (Expte. N° 6992447), ha dispuesto la citación a juicio por edictos de la demandada Tayhana Gisel CALVETTI, a cuyo fin ha dictado los siguiente decretos: a) "VILLA MARIA, 04/06/2018. Por presentado, por parte Y con el domicilio procesal constituido.- Admítanse las presentes medidas prepara-

torias de la vía ejecutiva.- Cítese y emplácese a TAYHANA GISEL CALVETTI para que... comparezca a estar a derecho y efectuar las manifestaciones del art.519 incs.1 y 2 del CPCC... Notifíquese. Fdo. Alvaro Benjamín Vucovich - JUEZ; María Soledad Fernández – SECRETARIA"; y b) "VILLA MARIA. 11/06/2018. A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada TAYHANA GISEL CALVETTI mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, en los términos del proveído que antecede (fs. 46), bajo apercibimiento de ley. Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC... Fdo. Renato Antonio VALAZZA - SECRETARIA" Villa María, setiembre de 2018.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 19 Nominación cíta y emplza a los herederos de Villagra Sergio Ariel DNI 26.181.583, a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan en autos: RENNE-LLA, RAUL C/ QUINTEROS, NATALIA ANDREA Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES expte nº 7182066 a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía

5 días - Nº 174131 - \$ 1643,60 - 03/10/2018 - BOE

5 días - Nº 174105 - \$ 873,55 - 02/10/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ ACOSTA, TIOBALDO GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 6490556)", decreta que atento lo solicitado y constancias de autos, fijase audiencia para el día 23 de octubre a las 10.00 hs. a los fines del sorteo de un martillero de la lista acompañada (f.57). Fdo.: Dr.: Carlos Ignacio Viramonte (juez), Dra.: Andrea M. Fasano de González (prosecretario letrado).

1 día - Nº 174130 - \$ 95,08 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de los Sres. Vicente Daniel Bravo, Vicente Isidoro Bravo y Clotilde Norberta Casas, en los autos: "LINARES Rafael Eduardo y otros c/ Sucesores de Vicente Isidoro BRAVO y otros - Ordinario - Escrituración" Expte. 7469053, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, setiembre de 2018.

5 días - Nº 174155 - \$ 424,25 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 5º Nominación en lo civil comercial en estos autos caratulados "CELIZ LUIS JESUS c/ LEIVA TERESA OCHOA GLADYS – DESALOJO – POR VENCIMIENTO

DE TERMINO- Expte. 6040491." Cítese y emplácese a los herederos de Teresa Leiva, DNI 4.789.231, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 30/08/2017. Fdo.: MONFARRELL Ricardo Guillermo, Juez; AGOPIAN de LATELLA FRIAS Karina Ingrid, Prosecretaria.-

5 días - № 174212 - \$ 595,85 - 03/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., Nominación Única de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en los autos caratulados: "BURGA Graciela Susana c/ Herederos del señor Darío Pedro BABICH y otros - Ordinario" (Sac 2298800) ha dictado la siguiente resolución: "Corral de Bustos, 14/08/2017 ... Atento las constancias de la causa, a mérito de lo informado por el Registro Electores Nacionales de fs. 109, lo informado po el Señor Oficial notificador a fs. 113 vta., y atento lo prescripto por el art. 152 y 165 del CPC, y lo manifestado por el letrado peticionante: cítese y emplácese por edictos a la demandada señora Olga Dominga BABICH, para que en el término de 20 días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, en los términos del primer decreto de autos (...bajo apercibimiento de rebeldía...), a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial..." Fdo.: Doctor Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dra. Claudia Soledad CORVALAN, Prosecretaria Letrada

5 días - Nº 174544 - \$ 2690,80 - 03/10/2018 - BOE

CORDOBA, 10/08/2018.- A fs. 1/10: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido en la Asesoría Móvil. Admítase la demanda de filiación. Imprímase el trámite de Juicio Común previsto por el Art. 75 y ss., de la Ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la Sra. Silvia del Valle Busilli y a los que se consideren herederos o sucesores del Sr. Manuel Arnaldo Busilli DNI 3.005.799 en los términos del art.165 del CPCC, para que en el término de seis (6) días la primera de las nombradas y en el término de veinte (20) días los demás, comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y en su caso, opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento del Art. 77 del mismo cuerpo legal. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámara de familia. Notifíquese a la Sra. Busilli con copia del escrito y documental en sobre cerrado siendo el diligenciamiento de la cédula respectiva, a cargo de la accionante atento no haber acompañado copia. Asimismo publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Morcillo Silvia Jueza de 1ra Instancia - Muzio Florencia María Prosecretaria Letrada.

20 días - Nº 171037 - s/c - 03/10/2018 - BOE

la Sra. Jueza del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género Nº 4 de la Ciudad de Córdoba, ha dispuesto ordenar la citación del Sr. Sergio Alberto Benito, a que comparezca en el termino de 20 dias por ante la Sede de este Tribunal, San Jerónimo 258 de la Ciudad de Córdoba, debiendo concurrir el mismo en forma personal con D.N.I a los fines de manifestarse sobre la situación actual de la niña Ambar Benito.

5 días - Nº 174254 - s/c - 01/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOCCA, JOSE FERNANDO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 6044935, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: BOCCA, JOSE FERNANDO. Córdoba, 14/05/2018. Téngase presente lo manifestado y en su merito publíquense edictos. Fdo: MAINE, Eugenia. Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 172130 - \$ 1574,30 - 28/09/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUAREZ, MARCELO DOMINGO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5797102", cita a: SUAREZ, MARCELO DOMINGO - DNI:26151587, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 172926 - \$ 1046,30 - 28/09/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BARRERA, EXEQUIEL EDUARDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5920327", cita a: BARRERA, EXE-QUIEL EDUARDO - DNI:36125561, de conformidad a lo dispuesto por la Lev 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 172927 - \$ 1056,20 - 28/09/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Tello, Cristian - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981493", cita a: Tello, Cristian, DNI:30658362 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - Nº 172938 - \$ 1019,90 - 28/09/2018 - BOE

r orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Calcara, Santiago, Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5990103", cita a: Calcara, Santiago, DNI: 11745831 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3)

del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - Nº 172943 - \$ 1021,55 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AIRASCA, ELIZABETH DE LOURDES S/ EJE-CUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE № 7222831; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3: por las facultades otorgadas por la Lev 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos AIRASCA, ELIZABETH DE LOUR-DES D.N.I. 26.394.582 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 172962 - \$ 932,45 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESTEFANIS, VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208695; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos DESTEFANIS, VICTOR HUGO D.N.I. 20.680.676 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 172968 - \$ 912,65 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO, JORGE ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208642; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena:

CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos REYNOSO, JORGE ARIEL D.N.I. 20.680.561 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 172974 - \$ 902,75 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CIMA, SILVIA ESTHER S/ EJECUTIVO FIS-CAL" - EXPEDIENTE Nº 7222816; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CIMA, SILVIA ESTHER D.N.I. 13.930.271 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, baio apercibimiento. Córdoba. 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fis-

5 días - Nº 172978 - \$ 899,45 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AL-TAMIRA, GUSTAVO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7037346; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ALTAMIRA, GUSTAVO ALBERTO D.N.I. 14.170.571 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 172979 - \$ 915,95 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZA-RAGOZA, ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7147203; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los

Tribunales de Ejecución Fiscal № 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ZARAGOZA, ALBERTO D.N.I. 14.808.925 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal

5 días - Nº 172982 - \$ 892,85 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CA-BRERA, JULIA MARIA DE LOURDES S/ EJE-CUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE № 7208719; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CABRERA, JULIA MARIA DE LOURDES D.N.I. 22.491.934 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍ-TESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 172984 - \$ 937,40 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONDINO, SERGIO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7234181; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MONDINO, SERGIO RUBEN D.N.I. 14.641.065 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 172989 - \$ 906,05 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/GONZALEZ, JUAN ANTONIO S/EJECUTIVO

FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208679; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos GONZALEZ, JUAN ANTONIO D.N.I. 16.430.752 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.

5 días - Nº 172991 - \$ 909,35 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TABARES, MARIA ELENA S/ EJECUTIVO FIS-CAL" - EXPEDIENTE Nº 7234184; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos TABARES, MARIA ELENA D.N.I. 27.494.087 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 172995 - \$ 902,75 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA-GOSTENA. TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208613; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos LAGOSTENA, TERESA D.N.I. 769.547 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173002 - \$ 886,25 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIE- GUEZ, GRICEL VIVIANA S/ EJECUTIVO FIS-CAL" - EXPEDIENTE Nº 7222833; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos DIEGUEZ, GRICEL VIVIANA D.N.I. 14.921.562 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173005 - \$ 912,65 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PA-LACIOS, MARISA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6818433; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos PALACIOS, MARISA ALEJANDRA D.N.I. 17.003.970 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173010 - \$ 920,90 - 28/09/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAVEZ MARTINEZ CARLOS ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6018787), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS NO-VENTA Y UNO CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$5291,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009187024, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título

hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUE-SE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 173931 - \$ 2127,05 - 03/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAPATA, MARIA ROMINA S/ EJECUTIVO FIS-CAL" - EXPEDIENTE Nº 6818452; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ZAPATA, MARIA ROMINA D.N.I. 35.055.390 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173012 - \$ 902,75 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELASCO, MIRIAM NOEMI S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6818422; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos VELASCO, MIRIAM NOEMI D.N.I. 17.155.222 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173015 - \$ 906,05 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AN- DERSON RINALDO, ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6373568; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ANDERSON RINALDO, ENRIQUE D.N.I. 6.448.035 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - № 173017 - \$ 915,95 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUSTINI, MABEL ASUNCION S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6481870; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos AGUSTINI, MABEL ASUNCION D.N.I. 10.908.321 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, baio apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173018 - \$ 914,30 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCIEDAD CIVIL FRANCISCO Y DOMIN-GO BERTANI Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143532 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SOCIEDAD CIVIL FRANCISCO Y DOMINGO BERTANI; SOCIEDAD CIVIL JUAN CHIAPPE-RO HERMANOS: DOMINGO PEDRO ELLENA: JUAN CHIAPPERO Y/O SU SUCESIÓN INDI-VISA; SUCESIÓN INDIVISA DE FRANCISCO BERTANI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, Septiembre de 2018.-

5 días - Nº 173766 - \$ 2342 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SIRAGUSA, SILVIA LILIANA DEL VALLE Y SI-RAGUSA, MONICA ELIZABETH S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6706815; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SILVIA LILIANA DEL VALLE Y OTRO D.N.I. 12.614.895 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173021 - \$ 991,85 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AS-TUDILLO, RAMON ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6595745; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ASTUDILLO, RAMON ENRIQUE D.N.I. 18.018.503 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173026 - \$ 914,30 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CORVALAN, JULIO ARGENTINO S/EJECUTI-VO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6573181; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CORVALAN, JULIO ARGENTINO D.N.I.

6.393.556 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173028 - \$ 915,95 - 28/09/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERNANDEZ EDGAR-DO JACINTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455535, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 386- Deán Funes 19/06/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FERNANDEZ EDGARDO JACIN-TO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1455535;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347.80. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 173535 - \$ 780,65 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, MARIANO ROBERTO S/ EJECU-TIVO FISCAL" - EXPEDIENTE № 6578889; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUAREZ, MARIANO ROBERTO D.N.I. 29.560.471 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173032 - \$ 912,65 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ANSALDI, NELIDA MABEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6706411; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ANSALDI, NELIDA MABEL D.N.I. 4.962.687

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.

5 días - Nº 173034 - \$ 904,40 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRU-BETAGOLLENA, SONIA BEATRIZ S/ EJECUTI-VO FISCAL" - EXPEDIENTE № 6706398; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; por las facultades otorgadas por la Lev 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos IRUBETAGOLLENA, SONIA BEATRIZ D.N.I. 17.033.908 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent. Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173036 - \$ 930,80 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AZ-NAR, VERÓNICA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6573177; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos AZNAR, VERÓNICA ALEJANDRA D.N.I. 23.823.535 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173037 - \$ 919,25 - 28/09/2018 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTINETTI JORGE OMAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FIS-

CAL (EXPTE. Nª 2074499)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor Miguel Angel BERTINETTI por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicaciòn, bajo apercibimientos de rebeldía y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legitimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecuciòn fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310. Bell Ville, 24 de agosto de 2018.

5 días - Nº 173039 - \$ 1023,20 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/VO-COS, FRANCISCO LEONIDAS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6818432; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos VOCOS, FRANCISCO LEONIDAS D.N.I. 4.937.116 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba. 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173042 - \$ 915,95 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES VERDUM, DIEGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE № 6376514; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos TORRES VERDUM, DIEGO D.N.I. 24.888.670 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173043 - \$ 902,75 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ UTZ, CARLOS RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" -EXPEDIENTE Nº 7234187; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los

Tribunales de Ejecución Fiscal № 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos UTZ, CARLOS RICARDO D.N.I. 22.247.639 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal

5 días - Nº 173044 - \$ 899,45 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO, MARCOS FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7222820; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos OVIEDO, MARCOS FEDERICO D.N.I. 32.772.339 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173048 - \$ 911 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IBA-RRA, FRANCO MAXIMILIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6578970; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos IBARRA, FRANCO MAXIMILIANO D.N.I. 37.317.447 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173051 - \$ 920,90 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, MONICA ELIZABETH S/ EJECUTI- VO FISCAL" - EXPEDIENTE № 6573138; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal № 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MARTINEZ, MONICA ELIZABETH D.N.I. 22.373.264 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal -

5 días - Nº 173053 - \$ 920,90 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ROSA-RIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7070700; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE ACOSTA ROSARIO D.N.I. 2.715.238 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173055 - \$ 948,95 - 28/09/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOSSIO JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6036011), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$5176,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUI-DACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009210324, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 173821 - \$ 2112,20 - 02/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBRI, CARLOS ADOLFO S/ EJECUTIVO FIS-CAL" - EXPEDIENTE Nº 6573134; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ALBRI, CARLOS ADOLFO D.N.I. 31.041.061 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173057 - \$ 902,75 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VAUDAGNA, GUSTAVO RAFAEL S/ EJECUTI-VO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6608416; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos VAUDAGNA, GUSTAVO RAFAEL D.N.I. 24.016.263 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173058 - \$ 919,25 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAS-

TELLANO, JESICA BELEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6876516; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CASTELLANO, JESICA BELEN D.N.I. 32.639.728 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173062 - \$ 915,95 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CROCCO, CARLOS MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6876532; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CROCCO, CARLOS MARIA D.N.I. 10.511.524 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173067 - \$ 902,75 - 28/09/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 . Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAGLE ERNESTO JESÚS S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 5193998, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE TAGLE ERNESTO JESÚS, , la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente

1 día - Nº 173145 - \$ 173,29 - 28/09/2018 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial,

Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Sergio Enrique Sanchez en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ AGUSTIN FELIX S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. nª 3421298) AÑO 2016 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a RAMIREZ AGUSTIN FELIX (DNI 8.320.682) por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ultima publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino de comparendo oponga excepciones legitimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310. Bell Ville, 15 de agosto de 2018.

5 días - Nº 173180 - \$ 1008,35 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TRAICO, ADELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EX-PEDIENTE Nº 6881066; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos TRAICO, ADELA D.N.I. 10.444.477 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173236 - \$ 878 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SE-RRA, VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6828153; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SERRA, VICTOR HUGO D.N.I. 11.996.533 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍ-TESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173238 - \$ 896,15 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AUSE-LLO, JORGE SEBASTIAN S/ EJECUTIVO FIS- CAL" - EXPEDIENTE Nº 6828161; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos AUSELLO, JORGE SEBASTIAN D.N.I. 26.484.440 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173243 - \$ 914,30 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DO-MINGUEZ, MIRYIAM ALEJANDRA S/ EJECU-TIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6818406; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos DOMINGUEZ, MIRYIAM ALEJANDRA D.N.I. 17.300.732 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 173247 - \$ 927,50 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARECA, NORA NORMA S/ EJECUTIVO FIS-CAL" - EXPEDIENTE № 7222889: que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos GARECA, NORA NORMA D.N.I. 18.812.722 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173253 - \$ 896,15 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/DIAZ,

STELLA MARIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EX-PEDIENTE Nº 7234183; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos DIAZ, STELLA MARIS D.N.I. 22.491.957 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173254 - \$ 896,15 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FER-NANDEZ, GUSTAVO DANIEL S/EJECUTIVO FIS-CAL" - EXPEDIENTE Nº 7222887; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos FERNAN-DEZ, GUSTAVO DANIEL D.N.I. 17.337.780 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173260 - \$ 917,60 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAZAN, NELSON FABIAN S/ EJECUTIVO FIS-CAL" - EXPEDIENTE № 7208684: que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos BAZAN, NELSON FABIAN D.N.I. 16.855.939 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173263 - \$ 902,75 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

GOMEZ, SANDRA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208739; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos GOMEZ. SANDRA DEL VALLE D.N.I. 21.654.525 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173266 - \$ 912,65 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, MARIA CELESTE S/ EJECUTIVO FIS-CAL" - EXPEDIENTE Nº 7234180; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos PEREZ, MARIA CELESTE D.N.I. 25.093.855 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - № 173268 - \$ 901,10 - 28/09/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3. sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baia de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CASTRO, NATA-LIA RUFINA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO NATALIA RUFINA S/ Ejecutivo fiscal (6058449)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 10/09/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria Fdo. RODRI-GUEZ PONCIO AGUEDA. Capital \$ 4481,59, intereses \$ 5071,40, gastos \$ 1370,56, honorarios estimados de sentencia \$ 4101,45, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2460,87, honorarios estimados de ejecución de sentencia \$ 3281,16. Total planilla sujeta a reajuste \$ 20767,03

5 días - Nº 173563 - \$ 818,60 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ BUSTOS. GUILLERMO WALTER FEDERI-CO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7037367; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos BUSTOS. GUILLERMO WALTER FEDERICO D.N.I. 20.407.992 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173276 - \$ 944 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RI-VERO, MARGARITA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6235583; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos RIVERO, MARGARITA BEATRIZ D.N.I. 5.721.270 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, baio apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Septiembre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 173281 - \$ 915,95 - 28/09/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AR-MINCHIARDI CISNEROS CLAUDIO ALBER-TO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6062185), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIEN-TOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009371459, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del

título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 173940 - \$ 2125,40 - 03/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 - Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CASTRO. SERGIO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 7235201, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a CASTRO SERGIO GABRIEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 173343 - \$ 897,80 - 28/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GIL, PATRICIA NOEMI DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 7319987, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a GIL PATRICIA NOEMI DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 173348 - \$ 920,90 - 28/09/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, secretaría

Nº 4, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en autos: "Expte 1494029 - Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia de Córdoba c/ CAFFARATTI, FRANCIS-CO P. - Ejecutivo" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 27/08/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Francisco Pedro Caffaratti, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. González, Hugo Raúl, Secretario.

5 días - Nº 173490 - \$ 1194,80 - 28/09/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUIRRE GUSTAVO NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433234, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 381-Deán Funes 19/06/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AGUIRRE GUSTAVO NICOLAS-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1433234;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347.80. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ JUAREZ RAUL SAN-TIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1458223, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto Nº 439-Deán Funes 03/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JUAREZ RAUL SANTIAGO-Pres.Múlt.

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los

5 días - Nº 173534 - \$ 774,05 - 28/09/2018 - BOE

Deán Funes 03/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JUAREZ RAUL SANTIAGO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1458223;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347.80. Protocolícese, hágase

saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto 5 días - Nº 173537 - \$ 764,15 - 28/09/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ VUIGNER LUIS AL-BERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455703, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto № 435- Deán Funes 03/07/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VUIGNER LUIS ALBERTO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1455703;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2347.80.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - Nº 173538 - \$ 764,15 - 28/09/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ MARIA TERESA-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. Nº 6209764", CITA A: DIAZ MARIA TE-RESA, DNI 13961792 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, baio apercibimiento. Natalia María Barcellona. Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 173665 - \$ 948,95 - 01/10/2018 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaria Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo (C.P. 5960) - Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FE-RRERO, VILLALON NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE 6717858" cita a: FE-RRERO VILLALON NICOLAS EZEQUIEL, D.N.I. 28.499.179, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 173670 - \$ 980,30 - 01/10/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal (J.1A INST.C.C. FAM.5TA.NOM.)- Rio Cuarto, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Magallanes, Sandra Monica Eli-

zabeth- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte N° 6918357), domicilio Tribunal: Dean Funes N° 453- Rio Cuarto- Prov. Córdoba.- En virtud de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE a la demandada Sandra Monica Elizabeth Magallanes (DNI 21.507.260) para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres dias subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legitimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Fdo: Juez: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero; Secretaria: Dra. Gisela Anahi Bergia. Rio Cuarto, 12 de Abril de 2018.

5 días - Nº 173683 - \$ 1026,50 - 03/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Eiecución Fiscal Nº 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DI-RECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TOLEDO, STELA ROSA - EJE-CUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONI-CO - Expte 7242970, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TO-LEDO STELA ROSA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 173689 - \$ 884,60 - 02/10/2018 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal (J.1A INST.C.C. FAM.3ERA.NOM.)- Rio Cuarto, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Antonio Roque Cortes - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte N° 6918333), domicilio Tribunal: Dean Funes N° 453- Rio Cuarto- Prov. Córdoba.- En virtud de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE a los herederos y/o representantes legales de Antonio Roque Cortez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres dias subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legitimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la citada ley. Fdo: Juez: Dr. Rolando O. Guadagna; Prosecretaria: Dra. Paola Caron. Rio Cuarto, 13 de Marzo de 2018.

5 días - Nº 173690 - \$ 1011,65 - 03/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TOLOSA, EDUARDO AL-FREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte 7242971, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a TOLOSA EDUARDO ALFREDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 173691 - \$ 901,10 - 02/10/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTENEGRO, ANGEL ANTONIO Y OTRO -Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123288 -Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES Y/O HEREDEROS de RITA ELSA GEISE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, Septiembre de 2018.-

5 días - Nº 173764 - \$ 1993,70 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ, FERMÍN - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 460883 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESORES Y/O HEREDEROS de FERMIN ALVAREZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGAL-

MENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal №: 55226.- Río Tercero, Septiembre de 2018.-

5 días - Nº 173765 - \$ 1952,85 - 28/09/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Eiecución Fiscal nº: 2. Secretaria Unica de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas nº: 244. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA LAUDA ROSA DEL VALLE Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - EXP Nº: 6811227. Se notifica a la Sucesión de Peralta Lauda Rosa del Valle de conformidad con el art. 2 de la ley 9024. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procuradora- Dra Silvia Ines Luna. M.P.: 1-26306

5 días - Nº 173771 - \$ 1036,40 - 01/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscal nº: 2, Secretaria Unica de Gestion Comun. domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, en estos autos caratulados: " DI-RECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ROTT ROSSANA LORENA- EJECUTIVO FIS-CAL- EXP Nº: 6811244. Notifica a Rott Rossana Lorena, de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. " Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Citeselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiquientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifiquese. Liquidación nº: 501619292017. Procuradora Fiscal. Dra Silvia ines Luna, M.P: 1-26306

5 días - Nº 173859 - \$ 1039,70 - 01/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMPAÑIA DE SERVICIOS- CONS. SA S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 4204170, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: COMPAÑIA DE SERVICIOS- CONS. SA, la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de julio de 2018.- Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia.- Incorpórese la

cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁ-RASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-

1 día - Nº 173891 - \$ 191,11 - 28/09/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, GALO - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 463521 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA v EMPLAZA a la parte demandada. SEVERA o SEVERA SOCORRO IRIARTE DE MARQUEZ Y/O SUS HEREDEROS; SUCESIÓN INDIVISA DE RICARDO ANTENOR MARQUEZ; CESA-REA ARMINDA MARQUEZ Y/O SUS HERE-DEROS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBI-DA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, Septiembre de 2018.-

5 días - Nº 173980 - \$ 2618 - 28/09/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NOBLIA CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6070609), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de OCHO MIL CIEN-TO SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$8164,47), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUI-DACIÓN DE DEUDA Nº 850000009384050, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 173992 - \$ 2108,90 - 03/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMIREZ CARABELLI HERNAN EDGARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6070623), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$2730,52), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 8500000009384127, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBI-DAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CI-TADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 173998 - \$ 2130,35 - 03/10/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERANTES ELBA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRONICO Nº 7342656". Se notifica a la SUCESION INDIVI- SA DE SERANTES ELBA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dr. Julio Cesar Ochoa M.P. 1-28274. Liq. 501618142017.

5 días - Nº 174064 - \$ 2199,40 - 28/09/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaría Única de Gestión Común. domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AYARDE BENTURA -EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO Nº 6884844". Se notifica a la SUCESION INDI-VISA DE AYARDE BENTURA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiquientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Procurador Fiscal Dr. Julio Cesar Ochoa M.P. 1-28274. Liq. 501722482017

5 días - N° 174066 - \$ 2204,60 - 28/09/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLAVE CARLOS HUGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6070663), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$2730,52), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUI-DACIÓN DE DEUDA Nº 850000009384891, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 174141 - \$ 2105,60 - 04/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHILPERICO. HECTOR RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6848528. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, CHILPERI-CO, HECTOR RODOLFO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.-Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 174169 - \$ 1099,10 - 03/10/2018 - BOE

Se notifica a ALEMANY ILEANA XIMENA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALEMANY ILEANA XIMENA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 6373629, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-CAL Nº 3 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 10/08/2018. Agréguese cédula diligenciada acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y constas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo: FUNES Maria Elena, MONTO: \$26591,06-DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - Nº 174367 - \$ 1767,80 - 02/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO F. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-TRONICO" exp 6884707. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO F, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.-Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 174175 - \$ 1155,20 - 03/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION IN-DIVISA DE CAMERA CARLOS HECTOR - EJE-CUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRO-NICO" exp 6884722. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SSUCESION INDIVISA DE CAME-RA CARLOS HECTOR, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.-Edo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 174179 - \$ 1146,95 - 03/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDI-VISA DE FERREYRA JOSE IGNACIO - EJECU-TIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884738. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOSE IGNACIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario № 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 174180 - \$ 1148,60 - 03/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION IN-DIVISA DE BOTTA IDA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884741. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SU-CESION INDIVISA DE BOTTA IDA TERESA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 174181 - \$ 1132,10 - 03/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA RICARDO ELIO - EJECU-TIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6903534. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SOSA RICARDO ELIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 174185 - \$ 1135,40 - 03/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VAZQUEZ, LUCAS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPE-

DIENTE ELECTRONICO" exp 6903546. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, VAZQUEZ, LUCAS ANDRES, para que en el término de 6 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 174189 - \$ 1077,65 - 03/10/2018 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DE LOS RIOS, JIM GREY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIEN-TE ELECTRONICO" exp 7046288. Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, DE LOS RIOS, JIM GREY , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiquientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 174192 - \$ 1079,30 - 03/10/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORALES FELIPE ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093759), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$6166,68), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000009429883, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).-NOTIFIQUESE, FDO, CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBI-DAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CI-TADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 174211 - \$ 2120,45 - 04/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA C/ SANCHEZ JAVIER HUMBERTO-EJE-CUTIVO FISCAL- EXPTE. № 6226512", CITA A: SANCHEZ JAVIER HUMBERTO, DNI 25754829 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Natalia María Barcellona, Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 174239 - \$ 968,75 - 03/10/2018 - BOE

El Juz.1A Ins.Civil C/ Comp en Ejec. Fiscales Nº 1 (ex 21 CC; Secretaria: Todjababian; Domicilio: Arturo M. Bas 244, 1º, Piso, En Estos Autos Caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO DANIEL ALEJANDRO- EJEC FISCAL - EXP Nº: 4825182. Notifica a Daniel Alejandro Moyano. Se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/09/2018. Atento a lo solicitado y constancias de autos, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario Nº 155, "B", de fecha 22/04/2018, con intervención del martillero designado, Sr. DEPETRIS IVAN R, Matr. N°01-584, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como lote de terreno ubicada en Barrio San Ignacio Residencial, Capital, Córdoba, designado como lote 13, manzana veinticinco, mide 10 ms. de fte.. por 31 ms. de fdo., con sup. De 310 ms.2; linda: al S., calle Veinte; N., lote 4; E., lote 12; y O., lote 14; Nomenclatura Catastral: 06-02-012-014; CUENTA DGR Nº 110109515876 inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N° 50.016, a nombre del demandado MOYANO DANIEL ALEJANDRO. El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fs. 125, realizada con fecha 23/05/2018, en la que se describe como lote terreno baldío. Se hace saber a los postores que en la propiedad hay un cartel que reza "Propiedad Privada de Bustos Fierro Pablo", debiendo el martillero publicar en el portal foto de tal circunstancia. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día26/10/2018, a las 11 h., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 02/11/2018 a las 11 h. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" (TSJ, Ac. Regl. № 133, Serie "B", 3/11/15). En el supuesto que el Tribunal suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control de Portal de Subasta, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad: debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta (art. 27). Fdo: Dr: Viñas Julio Jóse - Juez- Dra: Todjababian Sandra-Secretaria"

5 días - N° 174476 - \$ 3805,10 - 04/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscal nº: 3, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244. en estos autos caratulados: "DI-RECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ARABELA, RAMON- EJECUTIVO FISCAL-EXP Nº: 6876567. Notifica a ARABELA RAMON, de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. "Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Citeselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifiquese. Liquidación nº: 501739852017. Procuradora Fiscal. Dra Silvia ines Luna, M.P: 1-26306

5 días - Nº 174209 - \$ 1018,25 - 03/10/2018 - BOE

Se notifica a ROSAS NORMA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la

Provincia de Córdoba C/ ROSAS NORMA BEA-TRIZ - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 6578829, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-CAL Nº 1 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: Córdoba, 20 de Julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo:PERAS-SO Sandra Daniela. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/07/2018. Fdo:PERAS-SO Sandra Daniela - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - Nº 174486 - \$ 2006,60 - 03/10/2018 - BOE

Se notifica a ZAPATA NORA SARA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ZAPATA NORA SARA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. Nº 6586303, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: Córdoba, 20 de Julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo:PERASSO Sandra Daniela. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/07/2018. Fdo:PERASSO Sandra Daniela -DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - Nº 174487 - \$ 1993,70 - 03/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, cita a comparecer a la Sra. JESICA LAURA MONGE, D.N.I. N° 32.124.046, a la audiencia prevista por el Art. 56 de la Ley 9944, el día 16 del mes de OCTUBRE de 2018 a las 14.00 hs., a llevarse a cabo en la sede de la U.G.A sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 2, en los autos caratulados "M., A.- NN A QUIEN LLAMAN M., P.B. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 6865310". Hágase saber a la Sra. JESICA LAURA MONGE que deberá comparecer con patro-

cinio letrado o manifestar su voluntad de contar con asistencia jurídica gratuita. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – Arias, Yanina: Prosecretaria. Cba, 26 de septiembre de 2018.-

3 días - Nº 174569 - s/c - 01/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de Niñez. Adolescencia. Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Nº 14, cita a comparecer a la Sra. JESICA ROMINA DEL VA-LLE ZAMUDIO, D.N.I. N° 33.415.461, a la audiencia prevista por el Art. 56 de la Ley 9944, el día 12 del mes de OCTUBRE de 2018 a las 14.00 hs., a llevarse a cabo en la sede de la U.G.A sita en calle SAN JERÓNIMO Nº 258, piso 2, en los autos caratulados "NN CONOCI-DA COMO B. - CONTROL DE LEGALIDAD -EXPTE. Nº 7003975". Hágase saber a la Sra. JESICA ROMINA DEL VALLE ZAMUDIO que deberá comparecer con patrocinio letrado o manifestar su voluntad de contar con asistencia jurídica gratuita. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez - Arias, Yanina Prosecretaria. Cba, 26 de Septiembre de 2018.-

3 días - Nº 174576 - s/c - 01/10/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

EL SR. JUEZ DE 1° INST Y 40° NOM CIV Y COM DE CORDOBA EN AUTOS CARAT: "BOGAO PARRAVICINI JUAN MANUEL C/ CARCAMO WALTER Y OTRO - EJECUTIVO (6247940)" CITA A LOS HEREDEROS A FIN QUE EN EL TERMINO DE VEINTE (20) DÍAS A CONTAR DESDE EL ULTIMO DIA DE PUBLICACION COMPAREZCAN A DEFENDERSE O A OBRAR EN LA FORMA QUE LES CONVENGA BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA. CÓRDOBA, 19/04/2018. FDO: DR. ALBERTO JULIO MAYDA - JUEZ. - KARINA A GARRIDO - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - Nº 173389 - \$ 409,40 - 28/09/2018 - BOE

REBELDÍAS

NOTIFICACIÓN: El Juzg.1°Inst. 1°Nom. CCC y Flia. de Marcos Juárez, en autos: "MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES C/ SUCESORES DE GAÑO ANTONIO, SOSA ROQUE Y SOSA JUAN – EJECUTIVO FISCAL" (Expte.:6781037) NOTIFICA a los sucesores de los Sres. Antonio Gaño MI 6.550.996 Roque Sosa DI 6.550.035 y Juan Sosa DI 6.536.748, resoluciones: "MARCOS JUÁREZ, 24/04/2018. Agréguese. Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. Por Ley 9576, habiendo

quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas. Notifíquese.Fdo.:Dra.STIPA-NICICH de TRIGOS Emilia -Prosec.Letrada.-"
Otra: "MARCOS JUAREZ, 16/08/2018. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley. (art 7 Ley 9024 y art.564 del CPC). Notifíquese. Fdo.:Dra.STIPANICICH de TRIGOS Emilia -Prosec.Letrada.-"

5 días - Nº 173474 - \$ 1307 - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 28 Nom. en lo Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo César Laferriere, en autos caratulados "LLANOS, NOELIA ELIZABETH y otro c/ TORRES, MARÍA ELENA y otro – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRÁNSITO" – Expte. 6958429, cita y emplaza a JORGE GUSTAVO LÓPEZ DNI 26484173 a comparecer a estar a derecho en los autos de referencia en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.

1 día - Nº 174491 - \$ 88,48 - 28/09/2018 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civ. y Com., de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFE-SIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS, GUILLERMO WALTER FEDERICO - PRESEN-TACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICU-LARES - EXP nº 6945638", notifica al Sr. Guillermo Walter Federico Bustos, D.N.I. nº 20.407.992, la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 287. CORDOBA, 17/09/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Cr. Guillermo Walter Federico Bustos, D.N.I. nº 20.407.992, 2) Mandar llevar adelante la ejecución iniciada por la CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONA-LES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PRO-VINCIA DE CÓRDOBA, en contra del Guillermo Walter Federico Bustos hasta el completo pago del capital reclamado de pesos noventa y dos mil cuatrocientos tres con 31/100 centavos (\$ 92.403,31), con más los intereses conforme el considerando IV). 3) Imponer las costas a cargo de la demandada y regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Roberto César Armando Avalle, por las tareas efectuadas desde la promoción de la demanda en la suma de pesos catorce mil ciento noventa y tres con 60/100 (\$ 14.193,60), con más la suma de pesos Dos Mil Cuatrocientos Sesenta con Ochenta y Siete Centavos (\$2.460,87) correspondientes al art. 104 inc. 5), Ley 9459. Protocolícese y hágase saber. Fdo: RUBIOLO, Fernando Eduardo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA .

1 día - Nº 174867 - \$ 751,88 - 28/09/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FARIAS, YBAR DA-MIAN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 127/2016, ha ordenado notificar al Sr. FARIAS, YBAR DAMIAN - DNI. Nº 30.180.362, de la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de marzo de 2018... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Ybar Damian Farias, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESEN-TA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$81.560,54) con más los intereses previstos en el considerando II.. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Raúl Alberto Favot y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos (\$1800), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal.-Córdoba, 3 de SEPTIEMBRE de 2018.

2 días - Nº 173578 - \$ 702,32 - 28/09/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ DELLE ROSE, Natalia - Civil y Comercial - Varios" Expte. FCB 12824/2014, ha ordenado notificar a la Sra. DE-LLE ROSE, NATALIA - DNI. N° 25.038.009 de la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de junio de 2018. Y VISTOS..... Y CONSIDERAN-DO...... RESUELVO: I) Cuantificar los honorarios profesionales de los Dres. Norberto Chain y María Marcela Servent por la suma de Pesos ocho mil veintiocho con siete centavos (\$8.028,07) regulados en conjunto y proporción de ley conf. leyes 21.839 y 24.432. II) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal.-Córdoba, 21 de AGOS-TO de 2018.

2 días - N° 173585 - \$ 363,74 - 28/09/2018 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal № 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NA-

CIÓN ARGENTINA c/ Astorga Marcelo Adrián -Cobro de Pesos" EXPTE FCB 32710/2016, ha ordenado notificar al Sr. MARCELO ADRIAN ASTORGA - D.N.I. 29.057.316 de la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de Junio de 2018. Y VISTOS...... Y CONSIDERANDO..... RE-SUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el BANCO NACIÓN ARGENTINA, en contra de Marcelo Adrián Astorga, y en consecuencia, ordenar que se abone a la actora, dentro de los diez días de quedar firme la liquidación del juicio, la suma reclamada pesos tres mil setenta con once centavos (\$3.070,11) en concepto de capital, con más los interés detallados en el Considerando III, desde que la obligación es debida, hasta su efectivo pago. II) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios del Dr. Norberto Chain v de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$2000), en conjunto y proporción de ley. III) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. IV) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal.- Córdoba, 21 de AGOSTO de 2018. 2 días - Nº 173587 - \$ 800 - 28/09/2018 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. 41 Nom Civ. y Com. ha dictado la siguiente resolución en autos SVEC Y/O SVEE, Juan Ramon - SVEC Y/O SVEE Jose Oscar - SUMARIA Expte 6203428: Córdoba, 2 de agosto de 2018. Estando a estudio la presente causa y advirtiendo en esta instancia que no se encuentra en autos acreditada la efectiva publicación de edictos tal como lo dispone el art. 70 del Cód. Civ. y Com., en cuanto establece "El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses", resultando imperativo a fin de dictar resolución, previo a resolver los presentes, como medida para mejor proveer y en los términos del art. 325 inc. 4 del C.P.C.C.: acredítese cumplimiento de tal extremo por parte interesada. Fdo: Cornet Roberto Lautaro, Juez.

2 días - Nº 167500 - \$ 370,34 - 08/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 19A NOM-SEC, Informa que en los autos caratulados: BECHARA, DELIA ALEJANDRA - SUMA-RIA (Expte: 7200897), la Sra. Señora Delia Alejandra BECHARA, DNI 13.150.988, ha iniciado proceso de Sumaria Información solicitando autorización judicial para que se adicione la

palabra "MANINA" como primer nombre de pila, quedando consignado: Manina Delia Alejandra BECHARA.- "Hágase saber a los presuntos interesados que podrán formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación". Fdo.: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA HEREDIA, Paola Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO.-

2 días - Nº 173708 - \$ 291,14 - 29/10/2018 - BOE

USUCAPIONES

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de Río Cuarto (Cba), Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos caratulados "NUÑEZ, NESTORA MARGARITA -USUCAPION- EXPTE: 412182". que tramitan por ante la Secretaría Nº 11 a cargo de la Dra. Gabriela Cuesta, ha dictado la siguiente Sentencia Número 36, Rio Cuarto, 15/06/2018. Y VISTOS: ..., Y DE LOS QUE RE-SULTA: ..., Y CONSIDERANDO: ..., RESUEL-VO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Néstora Margarita Nuñez (DNI 2.247.850), CUIT N°27-02247850-3, nacida el 29/10/1925, de estado civil viuda y con domicilio en calle Tierra del Fuego s/n, de la localidad de Alcira Gigena, declarando que la mismo adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble ubicado en calle Tierra del Fuego s/n, de la localidad de Alcira Gigena, designando con la Letra "A" de la Manzana "67", del plano del Pueblo Alcira, contiguo a la Estación Gigena, del F.C.C.A. (hoy Mitre), Pedanía Tegua, Dpto. RÍO CUARTO, de esta Prov. de Cba., compuesto de 28 mts de Fte. por 50 cms de fondo, o sea una Sup. de 1.400 MTS. CDS., lindando al N., Lote B; al E. Lote F, ambos de la misma Mza.; al O. calle Urquiza y al S. calle Juárez Celman.- Cuenta N° 491.578, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Nº 918.093, Nº de cuenta de DGR cuenta 240404915780 II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 13 de enero de 1997. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor de la Sra. Néstora Margarita Nuñez (DNI 2.247.850), en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Alcira Gigena. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular los honorarios del Dr. Dr. Cristian C.A. Guillaumin Aguade MP 2-915, en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$ 14.914,40), los que devengarán los intereses establecidos en los considerando. Protocolícese, hágase saber

y dese copia. Fdo. Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Dra. CUESTA, Gabriela. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto, 27 de 06 de 2018.-

12 días - Nº 166726 - s/c - 18/10/2018 - BOE

Juzgado de 1º Instancia y 31º Nominacion en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cordoba, Secretaria a cargo de la Dra Gisela Cafure, Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "JAQUENOD, OSCAR LUIS Y OTRO - USU-CAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. Nº 5668250" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Doscientos cuarenta y cuatro. Córdoba, treinta y uno de julio de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERAN-DO: (...) RESUELVO: I- Tener por allanados a Marcelo Heriberto Moyano, Alejandro Guillermo Moyano, Julia Verena Moyano, María Dolores Moyano de Romero, en su carácter de herederos de Héctor Marcelo Moyano, y María Ermila Zarazaga, Miguel Ángel Zarazaga, María Angélica Zarazaga, Luis Ramón Zarazaga, Rodolfo José Zarazaga y Marcelo R. Zarazaga, en el carácter de herederos de María Ermila Lezama de Zarazaga a la demanda de usucapión entablada por los actores Oscar Luis Jaquenod y Horacio Alberto Jaquenod. II-Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los actores Oscar Luis Jaquenod DNI 6.696.118 y Horacio Alberto Jaquenod DNI 10.056.133, respecto del inmueble del Edificio "Corrientes 58" de esta Ciudad de Córdoba, ubicado en calle Corrientes 58 de esta ciudad, descripto en los vistos y considerandos precedentes a los cuales me remito, que por el régimen de la ley 13.512 conforme copia de la matrícula 518356/7 se describe como "Edificio "Corrientes 58", de esta Cdad., DPTO. CAPITAL.-UNIDAD NUMERO SIETE P.H. 7: Dpto. Vivienda. Posición: 02 -sobre costado Este, Sup. Propia de 33,98Mts. Cdos. ySotano, 5,90Mts. Cdos., Porcentual 7,214% Plano 12761.- ANTECE-DENTE DOMINIAL: Leg. Especial: Folio 3 Nro. Legajo: 589", titulares sobre el dominio Rodolfo Ernesto Ávila Guevara, Héctor Marcelo Moyano y María Ermila Lezama de Zarazaga en la proporción de 1/3 para cada uno, sometido a régimen de propiedad horizontal Escrit. N° 174 A del 18/11/1963 Escrib. Salman, Reg. 39. Cert. Nro. 56118 del 1964. Inf. Nro. 6897 del 1964, D° 833 del 09/12/1964, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto: 11; Ped: 01; Pblo: 01; Cir. 04; Sec. 04, Manz. 056 y Parc: 006 - PH 007 y en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 110110703180 y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte de los actores por prescripción adquisitiva en propiedad horizontal, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil y conforme al plano de mensura, estudio de antecedentes y sobre la titularidad del dominio y condición catastral y las demás constancias de autos, con el dominio de todos los bienes de propiedad exclusiva que le corresponden, el condominio sobre el terreno y los demás bienes de propiedad común del Edificio y todo otro derecho que se le otorgue al titular de esa unidad en el Reglamento de Copropiedad y Administración del Consorcio y en la ley 13.512. III- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar la inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyos titulares se operó la prescripción adquisitiva. IV-Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. V- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación de los honorarios profesionales de las Dras. Constanza María Eppstein Largo y María José García Díaz, por la intervención que ha tenido en autos como letradas de la parte actora, hasta tanto exista base para su determinación. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. " Fdo: Dr. NOVAK, Aldo Ramón Santiago, Juez.

10 días - Nº 168658 - s/c - 28/09/2018 - BOE

Río cuarto.- La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 5ta. Nom de Río Cuarto Dra. Rita F. de Barbero, Secretaria Nº 9, en autos caratulados: "ESTEVEZ DIEGO SANTOS ROMAN -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. nº 1202632, cita y emplaza por el término de diez días a toda persona que se considere con derechos sobre un inmueble ubicado en zona rural conocida como Las Mesadas, lindera al pueblo de Alpa Corral, Pdnia San Bartolomé, Dpto Río Cuarto, de esta Pcia de Córdoba, identificado catastralmente como Dpto:24, Ped:02, Parcela 383677-337976.- Descripción-Medidas: Configura un polígono irregular 66Has 2820mts2 de superficie, que en plano de mensura practicado por el Ing. Agr. Alejandro Pascual M.P. 1304/1, visado por la D.G. de Catastro en fecha 18/12/2012, en expediente nº 0572-008322/2012, se designa como lote 383677-337976, que configura un polígono irregular con vértices de 1 a 56; y que consta de las siguientes medidas lineales y colindancias: Medidas: Del vértice 1 al 2, 631mts 39cms, formando un áng. en 1 de 85º 48' 58". Del vértice 2 al 3, 307mts 59cms, formando un áng. en 2 de 177º 7 '22". Del vértice 3 al 4, 244mts 31cms, formando un áng. en 3 de 111º 26 '47". Del vértice 4 al 5, 47mts 16cms, formando un áng. en 4 de 80º 0' 43". Del vértice 5 al 6, 97mts 30cms, formando un áng. en 5 de 230º 51' 21". Del vértice 6 al 7, 78mts 28cms, formando un áng. en 6 de 181º 46' 11". Del vértice 7 al 8, 57mts 41cms, formando un áng. en 7 de 196º 40' 59". Del vértice 8 al 9. 70mts 40cms, formando un áng, en 8 de 223º 4' 42". Del vértice 9 al 10, 161mts 53cms, formando un áng. en 9 de 228º 47' 17". Del vértice 10 al 11, 21mts 97cms, formando un áng. en 10 de 208º 15' 9". Del vértice 11 al 12, 9mts 97cms, formando un áng. en 11 de 149º 50' 12". Del vértice 12 al 13, 20mts 0cms, formando un áng. en 12 de 167º 26' 44". Del vértice 13 al 14, 17mts 55cms, formando un áng. en 13 de 186º 5' 52". Del vértice 14 al 15, 4mts 37cms, formando un áng. en 14 de 162º 54' 22". Del vértice 15 al 16, 35mts 53cms, formando un áng. en 15 de 126º 8' 23". Del vértice 16 al 17, 41 mts 29 cms, formando un áng. en 16 de 67º 0' 4". Del vértice 17 al 18, 9mts 6cms, formando un áng. en 17 de 175º 22' 54". Del vértice 18 al 19, 18mts 80cms, formando un áng. en 18 de 199º 57' 5". Del vértice 19 al 20, 55mts 48cms, formando un áng. en 19 de 200º 12' 17". Del vértice 20 al 21, 8mts15cms, formando un áng. en 20 de 139º 57' 13". Del vértice 21 al 22, 28mts 20cms, formando un áng. en 21 de 241º 33' 54". Del vértice 22 al 23, 14mts 28cms, formando un áng. en 22 de 207º 23'26". Del vértice 23 al 24, 49mts 61cms, formando un áng. en 23 de 145º 19' 40". Del vértice 24 al 25, 30mts 2cms, formando un áng. en 24 de 171º 1' 44". Del vértice 25 al 26, 9mts 96cms, formando un áng. en 25 de 185º 14' 8". Del vértice 26 al 27, 59mts 13cms, formando un áng. en 26 de 167º13' 28". Del vértice 27 al 28, 8mts 98cms, formando un áng. en 27 de 172º 26' 55". Del vértice 28 al 29, 14mts 69cms, formando un áng. en 28 de 164º 8' 6". Del vértice 29 al 30, 18mts 25cms, formando un áng. en 29 de 226º 18' 38". Del vértice 30 al 31, 9mts 17cms, formando un áng. en 30 de 171º 37' 46". Del vértice 31 al 32, 8mts 99cms, formando un áng. en 31 de 172º, 0' 46". Del vértice 32 al 33, 26mts 56cms, formando un áng. en 32 de 189º 57' 7". Del vértice 33 al 34, 8mts 80cms, formando un áng. en 33 de 174º 44' 3". Del vértice 34 al 35, 9mts 2cms formando un áng. en 34 de 171º 55' 18". Del vértice 35 al 36, 23mts 77cms, formando un áng. en 35 de 192º 34' 55". Del vértice 36 al 37, 58mts 96cms, formando un áng. en 36 de 172º 44' 52". Del vértice 37 al 38, 41mts 56cms formando un áng. en 37 de 168º 21' 32". Del vértice 38 al 39, 16mts 27cms, formando un áng. en 38 de 171º 12' 33". Del vértice 39 al 40, 16mts 3cms, formando un áng. en 39 de 185º 58' 26". Del vértice 40 al 41 5mts 58cms, formando un áng. en 40 de 194º 28' 43". Del vértice 41 al 42, 56mts 95cms, formando un áng. en 41 de

165º 49' 12". Del vértice 42 al 43, 5mts 75cms, formando un áng. en 42 de 155º 20' 0". Del vértice 43 al 44, 17mts 53cms, formando un áng. en 43, de 208º 38' 58". Del vértice 44 al 45, 39mts 97cms, formando un áng. en 44, de 173º 1' 46". Del vértice 45 al 46, 20mts 0cms, formando un áng, en 45, de 176º 52' 12". Del vértice 46 al 47. 9mts 98cms, formando un áng. en 46 de 192º 7' 21". Del vértice 47 al 48, 30mts 3cms, formando un áng. en 47 de 170º 15' 0". Del vértice 48 al 49, 20mts 0 cms, formando un áng. en 48 de 175º 42' 50". Del vértice 49 al 50, 15mts 37cms, formando un áng. en 49 de 188º 46' 46". Del vértice 50 al 51, 44mts 41cms, formando un áng. en 50 de 173º 50' 9". Del vértice 51 al 52, 27mts 77cms, formando un áng. en 51 de 170º 0' 17". Del vértice 52 al 53, 37mts 9cms, formando un áng. en 52 de 191º, 19' 44". Del vértice 53 al 54, 23mts 95cms, formando un áng. en 53 de 188º 27' 13". Del vértice 54 al 55, 103mts 70cms, formando un áng. en 54 de 167º, 7' 1". Del vértice 55 al 56, 83mts 62cms, formando un áng. en 55 de 194º 18' 38". Finalmente del vértice 56 al 1, 751mts 12cms, formando un áng.en 56 de 83º 22' 18" cerrando de esta forma el polígono de posesión.- Colindancias: Lindando al N. con posesión de María Isabel Irusta; al E. con posesión de Pedro Alejandro Luna (hoy su sucesión), Raúl Alberto Luna, Pedro Alfredo Luna, Hipólita Esther Luna de Gómez y Humberto Ricardo Luna; al S. en parte con posesión de Pedro Alejandro Luna (hoy su sucesión), Raúl Alberto Luna, Pedro Alfredo Luna, Hipólita Esther Luna de Gómez y Humberto Ricardo Luna, en parte con Juana Beatriz Acosta, Eduardo Enrique Acosta y José Alberto Acosta, en parte con posesión de Eva Rojo de Alfonso y en parte con calle pública; y al O. con Río Las Barrancas.- El inmueble se encuentra registrado por ante la D.G.R. de la Pcia de Cba bajo cuenta nº 2402-2.156.122/9. Oficina. de octubre de 2016.- Fdo: Dra. Carina Cecilia Sangroniz- Secretaria.

10 días - Nº 168980 - s/c - 28/09/2018 - BOE

VILLA MARIA-El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. 1ra. Nom., Secretaria Nº 1, de Villa María, en autos "AMPOLI, PETRONA - USUCAPION" (Expte. Nº 2436357), ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NUMERO: 50.-VILLA MARIA, 08/08/2018. Y VISTOS:......- Y CONSIDERANDO:....-RESUELVO: I.- Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que la Señora Petrona Ampoli, D.N.I.: 3.592.636, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: LOTE 41 de la MANZANA 18 - sección IV- de la ciudad de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, que mide y linda: partiendo del

vértice A, al SE: limitando con calle Intendente Pérez Saenz, mide 25.48 m determinado el vértice G, con áng. 90º 37' hacia el SO, se define línea F-G: 62,12 m, limitando con parcela 34 de Andrés Merlo, Matrícula Nº 225.117 ; desde el vértice F, con áng 87º 05' hacia el vértice E. línea E-F: 30.37 m. limitando parcialmente con parcela 8 de Domingo Juan Vásquez, Dº 16971- Fº 18396- Aº 1985, y parte parcela 15 de Olga Gladis Moreno de Schmidt, Dº 7012 - Fº 10622 - Aº 1974 . Desde vértice E con áng.: 89º 15', se define línea D-E: 38,65 m, limitando con parcela 37 de Carlos José Ippolito, Matrícula Nº 185.746, parcela 38 de Juan Bautista Fassi y Nilda Ester González de Fassi, Matrícula Nº 187.645, y parcela 18 de Emilia Gianandrea de Picco, Dº 5047 - Fº 6004- Aº 1947. Del vértice D, áng.: 177º 53', con 5.55 m de longitud, se define línea C-D, limitando con parcela 18 de Emilia Gianandrea de Picco, Dº 5047- Fº 6004 - Aº 1947. Desde vértice C hacia el B, con áng: 91º25', mide 0.15 m y de vértice B, con áng.: 268º 40' hacia el vértice A, línea A-B: 16,86m, limitando ambos con parcela 19 de Justo Germán Farias, Dº 343 - Fº 379 - Aº 1953, cerrando la figura, con áng. en vértice A: 95º 06', definiendo al Lote 41, con superficie total de Un mil setecientos treinta y cinco metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados (1.735.47 metros cuadrados) . II.-Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de la señora Petrona Ampoli o Ampole, DNI 3.592.636, CUIT : 23-03592636-4, nacida el 03/07/1937, con domicilio en calle Córdoba 1030 de la ciudad de Villa Nueva, de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Pereyra, DNI .6.592.647. III.-Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. Del Código de Procedimientos Civil y Comercial).- IV.- Imponer las costas a cargo del actor.- V.-- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber .- FIRMADO : Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA .-

10 días - Nº 168991 - s/c - 28/09/2018 - BOE

Villa María.- En los autos caratulados: "Abad, Damián Esteban y Otros - Usucapión" (Expte.7125243) que tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría n°1 a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 19/4/18.- Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite del juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art.782 y ss del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada Magdalena Berta para que en término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para que igual plazo comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme Ac. serie "B" del 11/12/01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (art.152 y 165 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de aquellos cuyo domicilio fuere conocido, o haya sido denunciado. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciese al señor Juez de Paz.- Notifíquese.- DESCRIPCION DEL IN-MUEBLE: Fracción de terreno ubicada en Pedanía Yucat. Dpto. General San Martín. v mide 499 m en su costado Norte; 116 m en el costado Sud; 480 en el del Oeste y 616,40 m en el del Sud-Este. Linda al Norte con más terreno de esta sucesión adjudicado a los herederos María Luisa Berta y Eliseo Berta; al Sud con de Bautista Mariscotti; al Oeste con de José M. Domínguez y al Sud-Este con la línea del Ferrocarril Central Argentino, camino público de por medio. Sup. 14 Has 7707 m2.-Se encuentra identificado registralmente a la Matrícula 1.607.681.- Fdo: Dr. Alvaro B. Vucovich (Juez) Dra. Nora Lis Gómez (Secretaria).-

10 días - Nº 168999 - s/c - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. 51 A Nom-Sec. de Córdoba en los autos caratulados "PONSELLA, Juan Carlos Rafael – USU-CAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – Expte. N° 6021339 - : CORDOBA, 02/08/2018. En su mérito, proveyendo a fs. 206/210: Admítase demanda de Usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipa-

lidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). JUEZ: Massano Gustavo Andrés, Mora María Guadalupe – PRO-SECRETARIO/A LETRADO

10 días - Nº 169450 - s/c - 28/09/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani en los autos: "CORDOBA ROSARIO AIDA - USUCAPION" Nº 2925821, se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 31 de julio de 2018.- Agréguese el oficio diligenciado acompañado.- Téngase presente lo manifestado.- En consecuencia proveyendo el escrito obrante a fs. 17/18, téngase promovida la presente demanda de USUCA-PION, imprímase a la misma trámite de Juicio Ordinario. Agréguense las medidas preparatorias obrantes en la causa.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los titulares registrales demandados, conforme a las constancias de autos, de la siguiente manera: sucesores de Hugo Ramón Gervasoni y sucesores de Graciela Paolasso de Gervasoni: atento lo manifestado a fs. 17 vta. y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial", para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofíciese al Juzgado de paz de la localidad de Devoto y a la Municipalidad de la misma localidad para que por el plazo de treinta días, exhiban el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.C.) Respecto de los colindantes según el estudio de antecedente dominiales (fs. 1) matrícula (fs. 4) y el escrito obrante a fs. 6: a) Amable Scotto de Gerbaldo (colindante norte) y Arturo F. Falco (colindante oeste) atento que según constancias obrantes a fs. 45 y 51 han fallecido, denúnciese los nombres y domicilios de los herederos de los citados causantes y, posteriormente, cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en la presente causa en los términos del art. 784, C.P.C., bajo apercibimientos de ley; sin perjuicio que en el caso de desconocer dichos datos se deberá proceder a su citación por edicto.- Respecto de los colindantes que surgen del plano de mensura de posesión y del oficio diligenciado por catastro obrante a fs. 79: a) Daniel Ceferino Salvador Peltzer y Sandra Elsa Noe (colindantes oeste), b) María Ester Gerbaldo (colindante norte), c) Cesar Darío Depetris y Noemí Laura Villagran (colindantes este) cítese y emplácese a los mismos para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho.- Notifíquese a los mismos en los domicilios descriptos en el oficio diligenciado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal nº 1.- Cítese y emplácese a los representantes legales de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de Devoto, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio a la Sra. Jueza de Paz de Devoto, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapión un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Acompáñese cedulón de Rentas actualizado del inmueble que se pretende usucapir a los fines de corroborar el pago de aportes de ley.- Notifíquese a la parte demandada al domicilio denunciado por la peticionante a fs. 17 vta., al último domicilio de los Sres. Gervasoni Hugo Ramón y Paolasso Graciela Lucía, descriptos por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal n° 1 obrantes a fs. 46 y fs. 55 respectivamente; al domicilio de los mismos descripto en el oficio diligenciado por Catastro obrante a fs. 76 y al domicilio fiscal descripto en el oficio diligenciado por la misma repartición obrante a fs. 79. Notifíguese.- Fdo. Gabriela Castellani, Juez.- Dra. Claudia Giletta.- Secretaria.- Juicio Usucapión: Una fracción de terreno urbano, que es parte del lote N° 1 de la manzana N° 85, ubicada en parte Norte de la localidad de Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que según plano de subdivisión registrado bajo el nº 63939 del protocolo de planos y nº 89328 del protocolo de planillas, se designa como LOTE UNO b. que mide: 14,10 mts en sus costados Norte Sud, de Este a Oeste y 21,65 mts. En sus lados Este y Oeste, de Norte a Sud, lo que hace una superficie total de 305,26mts2 y linda: al Sud, calle publica Italia; al Norte con de Amable Scotto de Gerbaldo; al Oeste con de Arturo Falco, y al Este con el Lote Uno A. de su misma subdivisión. Se ubica a los 7,55 mts de la esquina Sud Este de su manzana hacia el O. El Dominio consta de Matricula Nº 1051157, cuyo antecedente Dominial 25668 Fº 35618/1979. Conforme Planilla de Cuentas: Nº Expte. 0589-009953/2016, plano visado: 05/07/2016 Nº 30-02-009953-2016. Nomenclatura 3002210101101015 y/o 3002210101101100, Nº cuenta: 300218006896, a nombre de Hugo Ramón GERVASONI y Graciela PAOLASSO de GERVASONI. Tramita Dr. Gabriel Cesar Valle.-Otro decreto: SAN FRANCISCO, 09/08/2018.-Advirtiendo la proveyente que en el decreto de fs. 92 se omitió incluir entre los colindantes que surgen de autos, a la Sra. Vilma Brusa de Magario, que surge del informe catastral obrante a fs. 76, previa denuncia del domicilio de la misma, cítesela y emplácesela para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en la presente causa en los términos del art. 784 C.P.C., bajo apercibimientos de ley, sin perjuicio que en el caso de desconocer dichos datos se deberá proceder a su citación por edicto.- Fdo: Castellani Gabriela Noemi, Juez; Giletta Claudia s. Secretaria.- Oficina: 24/08/2018.-

10 días - Nº 169614 - s/c - 28/09/2018 - BOE

La Sra. Juez (P.A.T.) de 1 Inst. y Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, emplazado en calle Mendoza Nro. 976 (P.A.) de Río Segundo, Secretaría Nro. 1 a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en los autos caratulados "RE DANIEL ERNESTO - USUCAPION - EXP-TE. 1644383" cita y emplaza a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes (Sres. Hugo Roberto García DNI: 06.443.887, Carlos Enrique Airasca DNI: 06.435.981, Angela Inés Peralta DNI: 23.897.666, y Francisco Airasca L.: 06.404.036), a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Inmueble a usucapir:

Lote de terreno baldío ubicado en la intersección de calle Mendoza y Av. Juan Domingo Perón -Ruta Nacional Nº 9- de la ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como Lote 33 de la Manzana 069, que mide en su costado Noreste, Línea 1-2, 17.82 mts (Vértice N° 1: Áng. Int. 90° 00′00′′), colindando con Ruta Nacional N° 9, Av. Juan Domingo Perón; en su costado Sudeste, Línea 2-3 mide 25,94 mts (Vértice N° 2; Ángulo Int. 90° 00'00''), lindando con parcela N° 003 de Francisco Airasca, F° 17213 A° 1955; en su costado Suroeste, Línea 3-4, mide 17,82 mts. (Vértice N° 3; Áng. Interno 90° 00'00''), lindando con parcela sin designación de propietario desconocido; en su costado Noroeste, Línea 4-1 mide 25,94 mts. (Vértice N° 4; Áng. Int. 90° 00'00''), lindando con calle Mendoza, conformando una Superficie Total de 462,25 mts2. El mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 2706-2180999-4. La posesión no abarca ningún dominio. Firmado: Dra. Lorena Beatriz Calderón de Stipisich (Juez de 1° Inst. P.A.T.). Dr. Jorge Humberto Ruiz (Secretario). Secretaría, 13/08/2018,-

10 días - Nº 169742 - s/c - 23/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1a Inst. en lo Civil y Comercial de 15° Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Laura Mariela Gonzalez de Robledo, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, en autos caratulados "LAGOS, JORGE ALBERTO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-USUCAPION (Expte: 5945942)", cita mediante edictos a publicar por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, que se describe, conforme al Plano de Mensura para Usucapión y su Anexo, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. con fecha 23/04/2014, Exp. Prov. N° 0582-003113/2013, confeccionado por el Ing. Civil Jorge A. Lecuona, Mat. 1341/3 como: Una Fracción de Terreno ubicado en el departamento Colón, pedanía Rio Ceballos, Municipio Río Ceballos, barrio Agua del Peñon, calle Yupangui N° 645. Designado como lote N° 11 de la manzana 3, con una superficie de quinientos noventa y ocho mts.2, con cincuenta y cuatro cmts.2. Medidas lineales: Al Norte línea C-D con diecinueve metros sesenta y cuatro centímetros; AL Este-Sureste línea D-E con veintidós metros veinticinco centímetros; al Sur línea E-A con veintinueve metros dos centímetros y al Oeste-Noroeste línea A-B con quince metros cincuenta y tres centímetros y línea B-C

con once metros veintidos centímetros. Medidas Angulares: Vértice A: 82° 31' 48"; Vértice B: 132° 34' 38"; Vértice C: 145° 51' 38"; Vértice D: 84° 22' 02" y Vértice E: 94° 39' 54". Colindantes: Al Norte con calle Yupanqui; al Este-Sureste con Parcela 2 - Liliana Cristina Baguero, Parcela 3 - Quintino Felix Loyola y Parcela 4 - Hugo Antonio Mansilla; Al Sur con resto de Parcela 1 - Elvira Angela Garibaldi, ocupada por Parcela 10 - Hugo Antonio Mansilla y al Oeste-Noroeste con resto de Parcela 1 - Elvira Angela Garibaldi, ocupada por calle El Valle y calle Yupanqui. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula Nº 1.477.476 a nombre de la señora Elvira Angela GARIBALDI. En la D. G. R. de la Pcia. se halla empadronado en la cuenta número 13040350659/2. Fdo.: Dra. Gonzalez de Robledo, Laura Mariela - Juez/a de 1ra, Instancia - Saini de Beltran, Silvina Beatriz - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - Nº 169978 - s/c - 16/10/2018 - BOE

La Señora Jueza del JUZGADO CIV.COM. CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1) ha dictado la siguiente resolución en autos "MANSUR, CAMEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA-PION, Expte. 46948 ": SENTENCIA NUMERO: 81. CARLOS PAZ, 19/06/2018. Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDORESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Camel Mansur, DNI 6.475.396, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº 19607 - Fº 26.837 - Año 1975, a nombre de José Manuel Suarez, identificado en Catastro Provincial como Dpto. 23 - Ped. 04 -Loc. 55 - C. 43 - S. 03 - M. 013 - P. 024; inmueble que según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Hugo Origlia y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. Nº0576-0345/2006, se describe como una Fracción de Terreno ubicada en Playas de Oro (antes parte del lote seis "A" de Estancia de las Ensenadas) radio municipal de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 5 de la Manzana 9 que mide quince metros de frente por treinta metros de fondo. Linda al Norte con Lote cuatro a nombre de Maria Elisa Varela de Alesandri o Alexandri. al Este con calle Reikiavik, al Sur con Parcela seis a nombre de Elda Luisa Bertone y al Oeste con parcela trece a nombre de Juan Fernández Romera, siendo la superficie total de 448,20 metros cuadrados, obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 30/07/2000. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. III) Imponer las costas por el orden causado. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, a las Dras. Adriana del Valle Mansur y Ana Carolina Mansur en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$14.914,40) -20 jus. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra RODRIGUEZ, Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Oficina, 30 de agosto de 2018 Firmado Dr. Mario G. Boscatto Secretario.

10 días - Nº 170466 - s/c - 28/09/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación Civil v Comercial de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución en autos "OIETTO, Francisco Daniel y otro - - USUCAPION - ME-DIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte Nº 5612052, CORDOBA, 18/06/2018. Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados (Parmenia Almada de Almada, Ángela Almada, Rosa Almada, Ignacio Almada y Pedro Mansilla o sus Sucesores) para que en el término de siete días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Cumpliméntese con el art. 786 del C.P.C. a cuyo fin colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva en los términos del art. 784 del CPC. Notifíquese. Fdo. Dr. AREVALO, Jorge Alfredo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Dra. ORIGLIA, Paola Natalia (PROSECRETARIO/A LETRADO)" El inmueble a usucapir se describe como: un lote de terreno de 62 hectáreas 4531 m2 ubicado en el lugar denominado Higuerillas, Pedanía Esquina, Departamento Rio Primero, de la provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Sergio Luis Piotti se designa como lote

557602-443514, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 7 de marzo de 2012, en Expte. Nº 0033-062464-2011, y posteriormente con observaciones corregidas visado con fecha 29/07/2015.- Linda: al Este: con parcela 1642-0434, empadronada baio cuentas n° 25-09-0.123.119-9 v N ° 25-09- $0.123.136-9 \text{ y } \text{N}^{\circ}25-09-0.123.133-4, a nombre$ de Casas, José Hipólito con domicilio fiscal en Zona Rural, El Alcalde, Pcia. De Córdoba, también colinda con la parcela 1642-0233 empadronada bajo cuenta 25-07-0.690.351/9 a nombre de Casas Olmos Rosario, con domicilio en calle El Alcalde, Localidad de Esquina, provincia de Córdoba; al Sur: con parcela sin designación a nombre de Santillán, Juan Pedro, con domicilio real en Rio Primero y con parcela 1642-0133, empadronada bajo cuenta nº 25-07-0515321-0 a nombre de Casas Olmos, Rosario (hoy su sucesión) con domicilio real en El Alcalde, Localidad Esquina, Pcia. de Córdoba, reconoce plano de mensura 0033-058702/2011 de José Hipólito Casas; al Oeste: con parcela sin designación, empadronada bajo cuenta 25-09-0.123.106/7, a nombre de Almada, Ángela con domicilio fiscal en Localidad de Esquina, provincia de Córdoba; con parcela sin designación, empadronada bajo cuenta 25-09-0123.141/5, a nombre de Almada, Rosa, con domicilio fiscal en Higuerillas, Provincia de Córdoba y con parcela sin designación, según plano con posesión a nombre de Fabri, Nazarena, según expte. 0033-62947-2011, y al Norte: con camino público. La fracción a usucapir afecta en forma parcial el inmueble inscripto al Dominio 197 - Folio 234- Tomo 1 y Año 1934, a nombre de ALMADA DE ALMADA PAR-MENIA, ALMADA ANGELA, ALMADA ROSA, y ALMADA IGNACIO y una fracción de terreno respecto de la cual no se pudo ubicar inscripción registral, empadronada en la DGR a la cuenta n°250900001000010000026 a nombre de MAN-SILLA PEDRO. Conforme el Registro General, afecta los siguientes inmuebles: 1.- Matrícula 1592511: a nombre de Almada, Parmenia: Una fracción del terreno ubicado en "Higuerillas", Pedanía Esquina, Departamento Rio Primero, compuesta de DOS HECTÁREAS, CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, teniendo la forma de un trapecio rectangular, formando los costados Este y Oeste, que miden quinientos cuarenta y cinco metros trescientos tres milímetros y quinientos cuarenta y un metros novecientos noventa y cinco milímetros respectivamente ; el costado Sud, mide cuarenta y siete metros sesenta y cinco milímetros y el costado Norte, cuarenta y siete metros ciento sesenta y cinco milímetros, colindando: al norte, con la línea del Ferrocarril;

al Este, con lo adjudicado a Leopoldo, Argelia Rosa y Noé Martín Almada; al Sud, con Micaela Fernández; y al Oeste, con lo adjudicado a Ignacio Almada.- 2. Matrícula 1592512: a nombre de Almada, Angela: Una fracción del terreno ubicado en "Higuerillas", Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de forma de un trapecio rectangular formando las bases los costados Este y Oeste que miden doscientos ochenta y un metros seiscientos setenta y seis milímetros y ciento noventa y siete metros ochocientos noventa y dos milímetros; el costado Sud, mide un mil doscientos treinta y siete metros, cuatrocientos noventa y cinco milímetros; y el costado Norte que sigue la línea del Ferrocarril mide un mil doscientos cuarenta metros, ciento cuarenta y tres milímetros, que hacen una superficie de VEINTINUEVE HECTÁREAS. SEIS MIL SETE-CIENTOS TREINTA Y UNO Y MEDIO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con la línea del Ferrocarril; al Este, con lo adjudicado a Ignacio Almada; al Sud, con lo adjudicado a Rosa Almada; y al Oeste, con lo adjudicado a Petrona Almada.- 3.- Matricula 1592513: a nombre de Almada, Rosa: Una fracción del terreno), ubicada en "Higuerillas", Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, compuesta de doscientos treinta y nueve metros setecientos ochenta y tres milímetros de Norte a Sud. por un mil doscientos treinta y siete metros cuatrocientos noventa y cinco milímetros, que hacen una superficie de VEINTINUEVE HECTÁREAS, SEIS MIL SETE-CIENTOS, TREINTA METROS CUADRADOS, VEINTISÉIS DECÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con lo adjudicado a Ángela Almada; al Este, con lo adjudicado a Ignacio Almada ; al Sud, con Micaela y Candelaria Fernández; y al Oeste, con lo adjudicado a Petrona Almada.- 4.- Matricula 1592514: a nombre de Almada. Ignacio: Una fracción del terreno ubicada en "Higuerillas", Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, compuesta de doscientos sesenta metros diez centímetros de Este a Oeste por quinientos veinte metros veinte centímetros que hacen una superficie de TRECE HECTÁREAS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA ME-TROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con lo adjudicado a Petrona Almada; al Este, con Micaela Fernández; al Sud, con Vicenta Frontera de Casas; y al Oeste , con Clementina Pavón de Gómez.-5.- Matrícula 1592515. A nombre de Almada, Ignacio: fracción de terreno, ubicado en "Higuerillas", Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de forma de trapecio rectangular formando sus bases los costados Este y Oeste que miden quinientos cuarenta y un metros novecientos noventa y cinco milímetros y quinientos veintiún metros cuatrocientos cincuenta y nueve milímetros respectivamente; el costado Norte, que sigue la línea del Ferrocarril mide trescientos tres metros novecientos sesenta y seis milímetros y el costado Sud mide trescientos tres metros trescientos diez y siete milímetros, lo que hace una superficie de DIEZ Y SEIS HECTÁREAS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con la línea del Ferrocarril, al Este, con lo adjudicado a Parmenia Almada de Almada; al Sud, con Candelaria Fernández; y al Oeste, con lo adjudicado a Ángela y Rosa Almada.- A nombre de Mansilla Pedro, no consta inscripción registral.- Oficina, 31/08/ de 2018.-

10 días - Nº 171092 - s/c - 03/10/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE.- La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secretaria Nº 1 en Autos: "RIVADERO JUANA CLEMENCIA - USUCAPION – Exp. Nº 1560834" - CRUZ DEL EJE, 30/08/2018 Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. cítese y emplácese a los Sucesores de VALENTIN GONZALEZ, por edictos para que en el termino de veinte (20) días, contados a partir de la ultima publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff (Jueza) – Alaniz Roxana del Valle (Prosecretaria)

10 días - Nº 171183 - s/c - 28/09/2018 - BOE

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1º Inst. y Única nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "CARRIZO, MARIA ROSA Y OTROS C/ SUCESORES DEL SEÑOR CARRIZO, DOLO-RES - ORDINARIO - USUCAPIÓN - EXPTE. N° 2310132, cita y emplaza a los SUCESO-RES DEL SR. DOLORES CARRIZO y a todos los que se consideren con derecho sobre un lote de terreno con todo lo clavado y plantado, designado oficialmente como parcela 23 de la manzana 168 de Pilar, Depto. Río Segundo, sito en calle General Paz N° 2116, que se describe como lote de terreno edificado ubicado en Boulevard General Paz s/n de la ciudad de Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, designado como lote oficial 47 de la manzana oficial sin designación, mide y linda: partiendo del vértice designado con letra "A" con ángulo interno 90°00', rumbo SE hasta el vértice designado con la letra "D", lado sur-oeste A-D=20.00 mts. c/ Boulevard General Paz; con ángulo interno 90°00', rumbo NE hasta el vértice designado con letra "C", lado Sur-Este C-D=50.00 mts. en parte c/ parcela 21 de María

Teresa Inaudi, en parte c/ parcela 17 de Tomás Canello y Nora Silvina Pascheta y en parte c/ parcela 16 de Juan Martín Sodero Inaudi y María Laura Arévalo; con ángulo interno 90°00', rumbo NO hasta llegar al vértice designado con letra "B", lado NE B-C=20.00 mts. c/ parte de la parcela 15 de Miguel Inaudi; con ángulo interno 90°00', rumbo SO hasta llegar al vértice designado con la letra "A", cerrando así la figura, lado A-B=50.00 mts. en parte c/ parcela 29 de Estructuras Vega Sociedad de Responsabilidad Limitada y en parte con parte de la parcela 38 de Margarita María Marmay; superficie total de 1.000 metros cuadrados (cfr. f. 10); que según títulos respectivos, el inmueble en posesión afecta el dominio inscripto a la matrícula 1.538.576 (conversión de folio 7, año 1913): "terreno ubicado en el pueblo 'EL PILAR', Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, de ésta Provincia, compuesto de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo lindando al Oeste con el Boulevard Norte con Juan Ramón Uriarte, Norte y Sud con el vendedor (Liborio Tuliano)", de titularidad del Sr. Dolores Carrizo, en proporción al 100%; empadronado al N° de cuenta 270620342065, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Pilar en los términos del art. 784 del CPCC. Cumpliméntese con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del CPCC (...) Notifíquese. Fdo.: CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -P.A.T-) - BONSIGNORE, María Lorena (SECRETARIO/A).-

10 días - Nº 171679 - s/c - 03/10/2018 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juv y Faltas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en autos: "Bacile, Stella Maris –Usucapión-" (Expte. 1278388) por Sentencia Nº 288 de fecha 28/08/2018 resolvió: 1. hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Stella Maris Bacile en contra de los sucesores de Hametti o Hamety de Bacile, Wadia Bacile y Lidia Raquel Bacile y de todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del proceso; 2. Declarar adquirido por la Sra. Stella Maris Bacile, D.N.I. 16.512.216, desde el año 1991, el inmueble que según título se describe como: una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado

y adherido al suelo, que contiene, formada por la mitad Noreste del Solar Letra "A" de la manzana ocho, del pueblo Las Varas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, cuya fracción mide: veintisiete metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste a Nor- Este, por cincuenta metros de fondo de Nor- Oeste a Sud- Este, superficie de un mil trescientos setenta y cinco metros cuadrados (1.375 m2) y linda: al Nor-Oeste, calle de por medio con terrenos de la Estación Las Varas, al Nor- Este, con el Solar "B" de Lorenzo Santi, al Sud-Este, con parte del Solar "C" de Antonio Tibaldi y al Sud- Oeste con la otra mitad del mismo Solar "A" de Bautista Gribot. Inscripto en la Matrícula Nº 1544216. Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Cantoni, MP. 1639visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número 0589-006198/2012, como: "Lote de terreno ubicado en la localidad de Las Varas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote Nº 27 de la manzana N° 08, con las siguientes medidas: en el costado Nor- Oeste segmento AB mide 27,50m lindando con la calle Manuel Belgrano; en el costado Nor- Este, segmento BC se mide 50,00m lindando con la Parcela 15 propiedad de Antonio Dochi y Dominga Juana Bronzone; en el costado Sur- Este, segmento CD se mide 27.50 m lindando con la Parcela 22 de Clive Osvaldo Piovano; en el costado Sur-Oeste, segmento AD se miden 50,00m cerrando la figura y lindano con la Parcela 13 propiedad de Granaderos Atletic Club; una superficie total de 1375,00 m2 (un mil trescientos setenta y cinco metros cuadrados), todos los ángulos internos del polígono son de 90° 00′ 00". La nomenclatura catastral del inmueble descripto es: 30-06-35-01-01-009-027 (provincial), 30-06-35-01-01-08-27 (municipal). Ubicación y designación catastral: Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad Las Varas: calle Belgrano N° 430, Manzana N° 08, Lote: 27. Antecedente dominial: Dominio 20.874, Folio 29.069, Tomo 117, año 1979. Empadronado en la DGR bajo las cuentas N° 30062558921/9 y 30062558922/7.- Las Varillas, de septiembre de 2018.- Dr. Mauro N. Córdoba -SECRETARIO-.

9 días - Nº 171697 - s/c - 11/10/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. Nº 5, en autos "GAUSS, LISANDRO GABRIEL - USUCAPION" (EXPTE. Nº 7507888), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 07/09/2018.- Admítase la presente demanda de USUCAPION. Cítese y emplácese por edictos a los SUCESORES DEL SEÑOR RAMÓN COLAZO Y/O CARMEN COLAZO (LE

6.435.489) y asimismo, A LOS TERCEROS que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese en los domicilios que surjan de los informes agregados. Líbrese mandamiento al Señor Intendente de la localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de la Localidad de Tío Pujio a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a loscolindantes para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionaos precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos. Notifíquese.- FDO: GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GOR-DILLO, María Belen - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. El inmueble objeto de autos se describe como: una fracción de terreno que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado, Matrícula 1249/6, conforme Expte. Prov. 0588-006185-2015 de fecha 30/06/2015, por la Dirección de Catastro Provincial, ha quedado designado como LOTE 24, MANZANA 38, ZONA NORTE de la localidad de Tío Pujio, pedanía Yucat, Dpto. General San Martín de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda según plano: 16,80 mts. de frente al Noroeste sobre calle 9 de Julio por 20,00 mts. de fondo, encerrando una superficie total de 336.00 mts2, lindando: al Noroeste con la calle 9 de Julio, al Noreste con la parcela 011 de Ángel Colazo (matrícula 294.362), al Sudeste con parcela 003 de Pedro Molasco Colazo (Folio 37.181 de 1972) y con la parcela 009 cuyo titular es Gabino Madero (Folio 52.320 de 1949) y al Sudoeste con la parcela 001 de propietarios desconocidos

de la cual no se encontraron antecedentes de dominio. La mensura afecta de manera total la parcela 10 de la manzana Oficial 38 Norte inscripta ante el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Nº 789.546, a nombre de Ramón Colazo. El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Nº de cuenta: 160618279411

10 días - Nº 171899 - s/c - 03/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "CISNERO, ESTHER OLGA - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPE-DIENTE Nº 2021448", el siguiente decreto: Deán Funes, 25 de abril de 2018. Proveyendo a fs. 107: ténganse por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. En consecuencia, proveyendo a fs. 120/123 vta.: Admítase la presente demanda de usucapión, la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (art. 782 y sig. Del C.P.C.C.).- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir DEMANDADO: RODRIGUEZ, JUAN RITO Y/O SUS SUCESORES, para que dentro del término de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.)comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión local, a elección del peticionante. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido con anterioridad, en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Juez de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble, conforme lo dispuesto por el art. 785 CPCC. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los

colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC): SEÑORES: JUAN RITO RODRÍGUEZ Y/O SUS SUCESORES; MARÍA ALCIRA CISNERO, NILDA PETRONA CISNERO para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. En mérito de lo dispuesto por el art. 297 ley 6006 y modif. y art. 115 inc. 4, 2° párrafo, Ley 10.509, requiérase de la parte actora que acompañe la base imponible del inmueble de autos actualizada, a los fines de establecer los montos a tributar en concepto de Tasa de Justicia. Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO. Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); ELIAS, Elba Natalia (PROSECRETARIO/A LE-TRADO).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno con lo edificado, ubicado en la Localidad de Sebastian Elcano, Pedanía Estancia, Departamento Rio Seco, Provincia de Córdoba, en la intersección de las calles Andrés Chazarreta y Martin Güemes, Manzana 64 Lote 15, cuya nomenclatura catastral es: Dep: 26, Ped: 03, Pblo: 33, C:001, S:001, M: 064, P: 015, de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de TRESCIENTOS VEINTISEIS METROS CUA-DRADOS DOS CINTIMETROS CUADRADOS (326.02 m2).- Afecta a la Matricula nº 853.728, a nombre de Juan Rito Rodríguez inscripto en el Registro General de la Propiedad. El perímetro del inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura, está conformado por cuatro segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 30.38 m (treinta metros con treinta y ocho centímetros); Segmento B-C: 9.76 m (nueve metros setenta y seis centímetros); Segmento C-D: 29.54 m (veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros); Segmento D-A: 12.03 m (doce metros con tres centímetros). La fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Su costado Nor-Oeste con calle Andrés Chazarreta; su costado Nor-Este con parcela sin designación, resto de la parcela afectada nombre de Juan Rito Rodríguez con domicilio tributario en Zona Rural de la localidad de Sebastián Elcano; según plano e ingeniero con posesión de María Alcira Cisnero; su costado Sud- Este con parcela sin designación, resto de la parcela afectada, según plano e ingeniero con posesión de Nilda Petrona Cisnero v su costado Sud-Oeste con calle Martin Güemes. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2603-1812562/9, a nombre de Juan Rodriguez y corresponde a una superficie mayor (2 has 2776 m2). Of.: 23/05/2018. Fdo.: María Elvira Casal (Secretaria).-

10 días - № 172370 - s/c - 11/10/2018 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple - Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "VELIZ HUGO RAMON Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPE-DIENTE 2195052" cita y emplaza al demandado Secundino Julio Cuello y/o a todos los que se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.; y como terceros interesados y colindantes al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Ambul y a los colindantes: Héctor Armando Buján, José Elgidio Llanos, Gregorio Alcides Roberto Sosa, Paciano Rivarola y Moisés Atala Garay y/o sus sucesores, por igual plazo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en el paraje identificado como Las Cortaderas, Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamentos San Alberto (Dep. 28), designado como lote 505426-305241. Consta de superficie de 38 Ha 4.058,16 m²; todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos Rodríguez y Silvia Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 29/07/2014, Expte. N° 0033-087.808/2014. Colinda al: Noreste con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Héctor Armando Bujan. Con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Cuello Julio Secundino. Ocupado por José Elgidio Llanos. Y con Camino Público t227-13. Sureste con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Gregorio Alsides Roberto Sosa. Noroeste con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Cuello Julio Secundino, Ocupado por Pasiano Rivarola. Con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Cuello Julio Secundino, Ocupado por Moisés Atala Garay. Y con Parcela S/D - Lote S/D. Propiedad de Héctor Armando Bujan. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 28, Pedanía 01, Parcela 505426-305241. Afecta Matricula Nº 1.579.320, por conversión de Dº16.526 Fº20.067 Tº81 Aº 1.939, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble a nombre de Secundino Julio Cuello empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cta. Nº 2801-0.269.376/3.- Oficina, Villa Cura Brochero, 27 de Agosto de 2018.- Firma: ESTI-GARRIBIA, José Maria - Juez de 1ª Instancia;



TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia

10 días - Nº 173095 - s/c - 18/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial. Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría Nº Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "SAGRISTANI, DARÍO ARNALDO. USU-CAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC Nº: 65.038), ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 08/11/2017.- Proveyendo a fs. 115/117 vta.: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 22 Mz Of. 47. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna Cuesta Blanca, calle y Nº Cuesta del Rev del Bosque S/Nº e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DE-SIGNADO OFICIALMENTE, como Lote 4 Mz. Of. 47, DOMINIO 22552, Nº: 26369 Aº 1945, Nro. de cuenta 23-04-3145650/3, titular registral CRO-SETTO Y CÍA. S.R.L.; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la firma CROSETTO Y CÍA. S.R.L - titular registrales del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: ALIAGA Y REYNA -ALIAGA, MARIO FERNAN-DO Y REYNA CESAR AUGUSTO-. SHIMIELD. WILLOUGHBY FELIPE SPENCER, LAWGISIKO JORGE (GEORGE), ROWLEY DE MOFFATT, MARGARITA, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. - Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María F. GIORDANO de MEYER (Secretaria). Conforme Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 0033-12827/06, con fecha de visación: 17 de julio de 2006, la Parcela se Designa como Lote VEINTIDÓS (22) de la Manzana 47, con superficie total de: 1.953,50 ms2. y afecta en FORMA TOTAL (100%), el inmueble designado como LOTE 4. Manzana 47 de Cuesta Blanca, inscripto el dominio en la Matrícula Nº: 1.575.378 a nombre de "CRO-SETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPON-SABILIDAD LIMITADA, que se describe como: Fracción de terreno, ubicada en Cuesta Blanca. Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, designado como LOTF 4 (Cuatro) de la MANZANA 47, que mide y linda: N.E, dos tramos: 18,29 ms. con parte del lote 17 (Parcela 5), y 54,62 ms. con lote 3 (Parcela 6); al S.E. mide 10,19 ms. y linda con parte del Lote 2 (Parcela 7); al S.O, mide 44,88 ms. y linda con calle Pública, y al N.O, mide 56,86 ms. y linda con Lote 5 (Parcela 10), lo que hace una SUPERFI-CIE TOTAL de 1.953,50 ms.2. Nomenclatura Catastral: 2304154301034022. Plano N-823. Nº de Cuenta D.G.R: 230431456503. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN: Fracción de terreno, ubicada en Cuesta Blanca. Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 4 de la MZ. 47 (Lote 22 según plano de mensura de posesión), que mide y linda: N.E, dos tramos: 18,29 ms. y linda con parte del lote 17 (Parcela 5), y 54,62 ms. con lote 3 (Parcela 6); al S.E. mide 10,19 ms. y linda con parte del Lote 2 (Parcela 7); al S.O, mide 44,88 ms. y linda con calle pública Cuesta del Rey, y al N.O, mide 56,86 ms. y linda con Lote 5 (Parcela 10). SUPERFICIE TOTAL de 1.953,50 ms.2. Afecta en forma total (100%) el dominio de "CROSETTO Y COMPA-ÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMI-TADA, inscripto en Matrícula Nº: 1.575.378, y la superficie del plano de mensura, es coincidente con la que expresa, la citada matrícula. Fdo: María F. Giordano de Meyer (Secretaria Letrada)

11 días - Nº 173258 - s/c - 12/10/2018 - BOE

En los autos caratulados 6301915 – GOMEZ DANIEL ENIO – USUCAPION - MEDIDAS PRE-PARATORIAS PARA USUCAPION, que tramitan ante el Juzgado de 1º InstanciaC.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRALD E BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 13/09/2018. Agréguese. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 75/77 y 79): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de LEOMBRUNO EMMA y de JOSE EMILIO FORCONI, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (inmueble designado como parte al Lote 4 a de

la manzana 59 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-08020127100, inscripto en la DGR. en la cta Nº 19-05-1965876/7 a nombre de LEOMBRUNO EMMA, con una superficie de 150 mts. 2, propiedad inscripta en la matricula Nº 420504), la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Leombruno Emma y José Emilio Forconi (cnf. fs. 69/70), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo -Mónica Mariela Porta y Miguel Angel Díaz-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- FDO: FDO: GOMEZ. Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 173459 - s/c - 08/10/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N° 3, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados 1914387 - Bossi, Jorge An-

gel y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPA-RATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a Ignacio o Ignacio Vicente Bringa o Bringas o su Suc. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y, como colindantes y terceros interesados a Ignacio o Ignacio Vicente Bringas o Bringa o su Suc., Christian Gabriel Fridrich, Flavia Castilha, Suc. de Ramón Romero y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos ,todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según expediente provincial de mensura N 0587-001830/13, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti. mat. 1654, aprobado con fecha 12 de noviembre de 2013, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar Achiras Arriba, lote :458350-308860, provincia de Córdoba.. Con una superficie de DOS MIL QUI-NIENTOS QUINCE METROS, CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS Lindando al Norte con posesión de Ignacio Vicente Bringas, parcela sin designación, al Sur con posesión de Cristian Gabriel Fridrich, Flavia Castilha parcela sin designación al Este con camino público y al Oeste con posesión de Suc Ramón Romero, parcela sin designación. NOMENCLATU-RA CATASTRAL:Dpto.: 29; Pnía: 03; Hoja:2532, Lote 458350-308860.Superficie: 2.515,45 m2-FDO Dr. José María Estigarribia-Juez, Dra. E. Susana Gorordo-Secretaria.- Observaciones: el inmueble se encuentra empadronado a nombre de Bringas Ignacio Vicente, en cta N 29-03-1764.790/3-GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana - SECRETARIO/A JUZ-GADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 173731 - s/c - 13/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "ALVAREZ, MARIANO Y OTROS -USUCAPION- EXPTE № 2116671" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 1º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria Nº 2. Se ha resuelto Citar y emplazarse a los sucesores de Hipólito Prado, a los sucesores de Jesús Rojo, al Sr. Manuel Prado y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: La parcela está ubicada en Yacanto, pedanía y departamento San Javier, Pcia de Córdoba y se llega desde Ruta Provincial 14 por calle pública, camino viejo a Villa Dolores, hasta Prog 2013,30 y de allí por camino vecinal hacia el norte, se recorren 156,70 metros hasta Prog 2170,30 y según plano la parce se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice A al Nor - Este se recorren con rumbo Sur 110,69 metros hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 96 28´, se recorren 92.56 metros hasta el vértice C. desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 81º 30´, se recorren 114,04 metros hasta el vértice D; desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 96º 41', se recorren 88,20 metros hasta el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 85º 21 con el lado A-B lo que hace una superficie total de DIEZ MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (10.085,44) y con la siguientes colindancias: Norte: Lado D-A con parcela 87, resto dominio 736, folio 1084, tomo 5, año 1960. a nombre de Hipólito y Manuel Prado y Jesús Rojo; hoy posesión de Gustavo Zerbinato; alambrado en toda su extensión en buen estado de conservación; Este: Lado A - B con parcela 87, resto dominio 736, folio 1084, tomo 5, año 1960, a nombre de Hipólito y Manuel Prado y Jesús Rojo, hoy posesión de Gustavo Zerbinato; alambrado en toda su extensión en buen estado de conservación; Sur: Lado B - C: con parcela sin designación, resto de dominio 736, folio 1084, tomo 5, año 1960, a nombre de Hipólito y Manuel Prado y Jesús Rojo, hoy posesión de Juan Prado; alambrado en toda su extensión, nuevo. Oeste: Lado C- D: con camino vecinal al arroyo del Molle y Parcela 2532-9571 resto con dominio 736, folio 1084, tomo 5, año 1960, a nombre de Hipólito y Manuel Prado y Jesús Rojo, hoy posesión de Delicia Prado, alambrado en toda su extensión en buen estado de conservación.- Que, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta Nº 2903-0146818/9, según surge del informe efectuado por el ingeniero agrimensor que confeccionó el plano de mensura y afecta parcialmente el DOMINIO 736 FOLIO 1084 TOMO 5 AÑO 1960 a nombre de Hipólito Prado, Manuel Prado y Jesús Rojo.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. 1ro del CPCC acompaño PLANO DE MENSURA firmado por la agrimensora MARTA SUSANA TERRENI, Matrícula Profesional 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro en EXPTE 0587-002005/2014.- Citase como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a la titular de la cuenta según DGR: Sra. Máxima Romero de Prado, a los colindantes: sucesores de Hipólito Prado, sucesores de Jesús Rojo, sucesores de Juan Prado, a los Sres. Manuel Prado, Gustavo Zerbinato, Delicia Prado, para que dentro termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTI-GARRIBIA, José María (juez).- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra (secretario/a).-Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 11 de Septiembre de 2018 -

EDICTO: El Juzgado Civ. Com. Conc. y Fami-

6 días - Nº 173916 - s/c - 24/10/2018 - BOE

lia de 1ra. Nom.- Sec.1 - Carlos Paz (ex Sec. 2), Secretaría Dra. Giordano de Meyer, en los autos caratulados "TORRE, RITA GRACIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 772066 ha resuelto por AUTO N° 381 del 12/09/2018 lo siguiente: I.- Aclarar la Sentencia Número Cien de fecha dos de julio de dos mil dieciocho debiendo consignarse como Punto I del Resuelvo: "Hacer lugar a la demanda promovida por la señora Rita Graciela Torre en contra de Osvaldo Vicente Rocha y sus sucesores y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado según plano de mensura como "un lote de terreno ubicado en Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, que se designa en su plano de mensurapara posesión como parte de la parcela 9, designación oficial 9 hoy lote 59 de la manzana R, y con designación catastral 23-04-62-31-04-059-009, y según Plano de mensura 23-04-62-31-04-059-059 con las siguientes medidas y linderos: al Nor Este, una línea identificada como línea A-B que mide 40 mts., lindando con el resto de la parcela 9, propiedad de Rocha Osvaldo Vicente, CTA. Nº 23-04-0487227-9, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-009,y folio real nº 1.019.689; al Sur Este una línea identificada como línea B-C que mide 19,71 mts., lindando con propiedad de Irma Vellio de Bidou cta. nº 23-04-0487260-1, nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-056, Folio 22072 año 1949, al Sud Oeste una línea identificada como C-D que mide 40mts., lindando con propiedad de Conti Sociedad Anónima; cta. inmueble nº 23-04-0487226-1 nomenclatura catastral 23-04-62-31-04-059-008, matrícula folio real nº 402.194; y al Nor Oeste y cerrando el polígono, una línea identificada como D-A, que mide 19,90 mts, lindando con calle El Mirador. Todo esto conforma una superficie de 792,35 mts 2. El lote se encuentra en estado Baldío, y sus límites al Noroeste (línea D-A) Noreste (línea A-B) y al Sureste (línea B-C); se encuentran materializadas por medio de alambrado. La línea C-D no se encuentra materializada, en virtud de que la poseedora es

apoderada de la firma propietaria del lote colindante, siendo a su vez familiar en primer grado con los socios." El plano de mensura fue confeccionado por el Ing. Civil Jorge Luis Minervini, MP 1254; visado y aprobado por la Dirección General de Catastro según Expte. Nº 0576-002871/2011 con fecha 16/12/2011." Asimismo. se hace mención, que la superficie que surge del plano de mensura antes descripto, afecta una fracción de terreno que registralmente se designa como: "Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado "Villa Lago San Roque", Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Córdoba, que se designa como Lote 9 de la Manzana R, que mide y linda: 20 mts. al Nor-oeste, con calle el Mirador, por 40 mts. de fondo, o sea una superficie 800 mts2. Y linda al Nor Oeste, citada calle, al Nor Este. lote 10, al Sud Oeste, lote 8, al Sud Este, lote 46 que se encuentra inscripto en la matricula nº 1019689 (Antecedente Dominial nº 36194 fº 42377/1950) y que consta a nombre de Osvaldo Vicente Rocha (100 %). En consonancia con lo dispuesto por el Registro General de la Provincia de Córdoba, Resolución General 4/15 se hace saber que el dominio fue adquirido por la usucapiente con fecha 12 de agosto de 2014. En su mérito corresponde, ordenar se proceda a la inscripción del mismo en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado; inscribiéndose a nombre de Rita Graciela Torre, DNI Nº 11.978.657, CUIT/CUIL 27-11978657-1, argentina, mayor de edad, casada con Miguel Ángel Warnier DNI 11.188.987, con domicilio real en Güemes 202 de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco."Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Viviana Rodríguez, Juez. Publicación Sentencia BOE Nº 139 del 26/07/2018.-

10 días - Nº 174145 - s/c - 11/10/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción judicial en autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN-EXPTE Nº 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO Nº doscientos once de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete, Tomo II, Folio 352-352: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto.

30 días - Nº 174634 - s/c - 08/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "TACITE DOMINGO ANTONIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARA-TORIAS PARA USUCAPION." (5639640) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 03/09/2018... cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Andrés Lauría a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese." Fdo. Montes, Ana Eloísa (Juez), Ruiz Orrico, Agustín (Secretario).-

1 día - Nº 174701 - s/c - 28/09/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "TACITE DOMINGO ANTONIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARA-TORIAS PARA USUCAPION." (5639640) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 03/09/2018... cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Andrés Lauría a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese." Fdo. Montes, Ana Eloísa (Juez), Ruiz Orrico, Agustín (Secretario).-

1 día - Nº 174702 - s/c - 28/09/2018 - BOE

El juez civ. com. Flia. 1 era Nom. Sec. 3 Bell Ville, en los autos VILLARROEL Hugo Rubén Usucapión Expte. 7430059. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. Martina Rodríguez de Salgado y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros interesados, a la Pcia. de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art 784 CPCC- Fdo.- Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez. Ana Laura Nieva Secretaria, Bell Ville 29/08/2018

10 días - N^{0} 174347 - s/c - 09/10/2018 - BOE

CORDOBA, 20-05-16. La Sra. Juez de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civ. y Com.- Sec. de Córdoba en autos caratulados: "SORIA, CELIA AMANDA Y OTROS - USUSCAPION - MEDIDAS PRE-PARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 3853779" ha dictado la Sentencia N° 191: Y VIS-

TOS ... Y CONSIDERANDO :... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los señores Celia Amanda Soria, Laura Ester Soria, Ilda Juana Soria, Ana Maria Soria, Marta del Rosario Soria, Celia Marcela Racca, Roberto Daniel Racca, Rosana Noemí Racca y Walter Adrián Racca, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteñal el inmueble designado como: lote de terreno y casa en él construida, con todas sus mejoras, ubicado en la prolongación de la calle Caseros de esta ciudad de Córdoba, el que consta de 60,690 metros de frente de poniente a naciente, por un fondo hasta dar con la acequia municipal y linda: al Norte, con propiedad de don Máximo Rodríguez, al Este, con el Aguaducho que corre de Sur a norte; por el Sud, con la Acequia Municipal y por el Oeste con la misma acequia; conforme surge del informe del Registro General de la Provincia agregado a fs. 122/123 de autos; cuyos datos catastrales, de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio L. Piotti, Expte. N° 0033-47085/01 visado con fecha 26 de marzo de 2001., que se agregara a fs. 12 y 638 de autos, son: Dpto: 11, Ped: 01, Pblo:01, C: 04, S: 06, M: 29, P: 34. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de los actores, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado. IV) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Alicia Fanny Boroda y Juan Facundo Quiroga para cuando se determine la base económica al efecto. PROTOLICESE, HAGASE SA-BER Y DESE COPIA.-" Fdo.: DRA. CARRASCO, Valeria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA 10 días - Nº 174753 - s/c - 11/10/2018 - BOE

10 dias - 10 1747 33 - 3/C - 11/10/2010 - BOL

Edictos: Ord. Juez 1ra. Inst. C.C. 8°, Secr. Dra. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez: Se ha dictado la siguiente resolución: SENTEN-CIA NÙMERO: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (266).- Córdoba, 05 de setiembre de 2018.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "Loyarte, Silvia Noemí- Usucapión- Me-didas Preparatorias para Usucapión"- 5190837, traídos a despacho de ser resueltos de los que resulta: I.......RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar a favor de la Sra. Silvia Noemí Loyarte la prescripción adquisitiva veinteañal del inmueble sito en calle Miguel Calixto del Corro nº 550 del Barrio Observatorio de esta ciudad, designación catastral nº 04-05-042-046, según plano de mensura nº 04-05-042-067 y que se describe como: Polígono irregular, partiendo del vértice noreste designado con la letra A, con ángulo de 90º16' y rumbo suroeste: describe el lado A-B de 11,33mts. de longitud, lindando con

calle Miguel Calixto del Corro; desde el vértice B, con ángulo 83º 00' y rumbo noroeste, describe el lado BC de 15,26mts. de longitud; desde el vértice C, con ángulo de 178º 48' y rumbo noroeste, describe el lado línea C-D, de 5,83mts. de longitud; desde el vértice D, con ángulo de 264º48' y rumbo suroeste, describe el lado DE de 0.13mts. de longitud; desde el vértice E, con ángulo de 90º 00' y rumbo noroeste, describe el lado E-F, de 69m22nts de longitud, lindando en todos estos lados con la parcela 15 de propietario desconocido y ocupado por Raúl Alfaro; desde el vértice F, con ángulo de 84º26' y rumbo noroeste, describe el lado FG de 7,04mts. de longitud, lindando con la parcela 15 de propietario desconocido y ocupado por María Vélez; desde el vértice G, con ángulo de 108º42' y rumbo suroeste describe el lado GH de 13.73mts, de longitud: desde el vértice I, con ángulo de 90º00' y rumbo Norte describe el lado HI de 0,09m de longitud, desde el vértice I con ángulo de 90º00' y rumbo sureste, describe del lado Al de 13,89m de longitud, lindando en todos estos lados con la parcela 14 de Marcelo Eduardo Arrieta, matricula del folio real nº 252.070, completando asì la figura en el vértice A, y encerrando una superficie de 271,87m2.- II. Inmatricular el inmueble objeto de autos en el Registro General de la Provincia de Córdoba - III. Fecho lo anterior, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la Sra. Silvia Noemí Loyarte en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciese.- IV. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación local en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C.- V. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Pablo Eduardo E. Gallo para cuando haya base para ello. PROTOCOLÌ-CESE, HÀGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo- Juez de Primera

11 días - Nº 174762 - s/c - 29/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "SAJOUR, NORMA Y OTRO – USUCAPION" Expediente 1583898, ha resuelto citar y emplazar a la Sra. Ponce Luisa y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y el Diario "La Voz del Interior" v en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Cesar Teofaldo Guzmán; Juan Ramón Guzmán; Patricia Graciela Guzmán; Juan Alberto Guzmán; Ramona Salas de Gómez; Daniel Andrés Gómez, Ignacio David Gómez y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.: con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada sobre calle Mariano Moreno Nº 512, Bº Martín Fierro de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Hernán L. Vallero, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de noviembre de 2012 en Expte. Nº 0033-64202/2011, se designa como Lote 26, que mide y linda: Al Norte, 10,60mts. (línea A-B), con pasaje Poeta Lugones; al Sud, 9,75mts. (línea E-F), con calle Mariano Moreno; al Nor-este, es una línea quebrada de tres tramos, el primero 32,90mts. (línea B-C), el segundo 0,40mts. (línea C-D), y el tercero 1,28mts. (línea D-E), en parte con César Teobaldo Guzmán (Mat.1253743) y en parte con Ramón Agustín Guzmán (Mat.319883); y al Sud-oeste, 34,00mts. (línea F-A), con posesión de Daniel Andrés Gomez e Ignacio David Gomez; cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS (352,10mts.2).- Oficina, 29 de agosto de 2018.-

10 días - Nº 174825 - s/c - 26/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "PEREIRA, LILIANA NOEMÍ – USUCAPION № 1580065", ha resuelto citar y emplazar a Nazaret Ekmekdjian y Boghos Ekmekdjian o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01, del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Dora Libertad Albors, Juan José Bustos, Elena del Valle Sanchez Montilla y Mauricio Movano v/o sus sucesores, a los fines v baio los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado sobre calle Buenos Aires de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Daniel Omar Bibiloni, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de febrero de 2007, en Expte. Nº0033-10981/06, se designa como Lote 28 de la Manzana B, que mide y linda: al Norte, cincuenta y dos metros diez centímetros (línea A-B), con Gabriel Miguel Angel Torchio; al Sud, es una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero treinta y ocho metros ochenta y ocho centímetros (C-D), con Nazaret Ekmekdjian y Boghos Ekmekdjian, y el segundo quince metros setenta y un centímetros (D-E), con Luis Cuello; al Este, quince metros treinta y un centímetros (B-C), con calle Buenos Aires; y al oeste, nueve metros noventa y nueve centímetros (E-A), en parte con Nazaret Ekmekdjian y Boghos Ekmekdjian y en parte con Juan José Bustos; lo que hace una SUPERFICIE TO-TAL DE SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS, TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (745,34mts.2).- Oficina, 29 de agosto de 2018.-

10 días - N° 174826 - s/c - 26/10/2018 - BOE

